



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 325

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2019

(abril 23)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 31 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 174 de 2018 Senado; 35 de 2018 Senado; 154 de 2018 Senado; 45 de 2018 Senado; 186 de 2018 Senado; 137 de 2018 Senado; 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara; 50 de 2018 Senado; 102 de 2018 Senado”.

Siendo las once y veintiocho minutos de la mañana (11:28 a. m.), del día martes veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 23 de abril de 2019 - Acta número 33

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del honorable Senado de la República

Fecha: martes 23 de abril de 2019 hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 23 de abril de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 31 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

3.1. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Iniciativa: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Radicado:

En Senado: 04-10-2018

En Comisión: 10-10-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 art. 814 de 2018	3 art. 1064 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1093-2018
NOV.14.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.27.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.29.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018
 Pendiente discusión ponencia primer debate

3.2. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.
 Radicado:
 En Senado: 25-07-2018
 En Comisión: 01-08-2018
 En Cámara:

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 art. 550 de 2018	12 art. 856 de 2018 Aclaratoria 12 art. 139/2019							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15, miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018
AGO.23.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.07.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.21.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.20.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.16.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.
OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018
MAR.19.2019: Radican nota aclaratoria al informe de ponencia positiva para primer debate Senado honorable Senador Fabián Castillo.

3.3. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid*

Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya; honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado:

En Senado: 19-09-2018

En Comisión: 20-09-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80 art. 742 de 2018	80 art. 1027 de 2018							
Ponentes primer debate								
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)						Asignado (A)	Partido	
Jesús Alberto Castilla Salazar						Ponente Único	Polo	

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018
NOV.22.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 05-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1148 de 2018
Se manda publicar el 6 de diciembre de 2018

3.4. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado:

En Senado: 25-07-2018

En Comisión: 01-08-2018

En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 554 de 2018	6 art. 984 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018
AGO.24.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.16.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.13.2018: Radican informe de ponencia primer debate.
NOV.14.2018: Se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

3.5. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez” “*Ley Isaac*”.

Radicado:

En Senado: 24-10-2018

En Comisión: 26-10-2018

En Cámara: XX-XX-201X

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 art. 908 de 2018	8 art. 1072 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narvaéz	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018
NOV.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate
NOV.29.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Universidad La Gran Colombia

FECHA: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019
 Se manda publicar el 12 de febrero de 2019

3.6. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Iniciativa: honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi;* honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael*

Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Radicado:
 En Senado: 11-09-2018
 En Comisión: 14-09-2018
 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 694 de 2018	6 art. NEGATIVA 1103 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (A)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS

Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

19.08.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
OCT.02.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.23.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.02.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.06.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **negativa** para primer debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

3.7. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi*

Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado:
 En Cámara: 29-08-2017
 En Senado: 19-12-2017
 En Comisión: 24-01-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 art. 752 de 2017	22 art. 884 de 2017	22 art. 1168 de 2017	23 art. 1168 de 2017	23 art. 13 de 2018	24 art. (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 <u>23 art.</u> <u>Positiva</u> <u>871 de 2018</u> <u>Negativa</u> 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 H.S Velasco Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018 H.S Castilla			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autores	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.</i>
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación proyecto	22 art. – Gaceta del Congreso número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes primer debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – sep 18 de 2017
Ponencia primer debate	Octubre 3 de 2017 Gaceta del Congreso número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes segundo debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - noviembre 1° de 2017
Ponencia segundo debate	Diciembre 7 de 2017 Gaceta del Congreso número 1168 de 2017
Aprobado en segundo debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

ABR.06.2018: Radican solicitud de prórroga.

ABR.23.2018: Radican solicitud de prórroga.

JUN.19.2018: Se envía oficio a los honorables Senadores *Luis Evelis Andrade* y *Jesús Alberto Castilla* solicitando firma de ponencia.

JUN.20.2018: Radican informe de ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem* y *Luis Evelis Andrade*.

JUN.20.2018: Radican informe de ponencia negativa para primer debate firmada por los honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los informes de ponencia para primer debate.

AGO.23.2018: Reasignación de ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018

SEP.07.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate

OCT.16.2018: Radican informe de ponencia para primer debate honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*.

OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador *Jesús Alberto Castilla* al informe de ponencia primer debate.

OCT.19.2018: Radican ponencia negativa honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*.

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **negativa** mediante oficio CSP-CS-1052-2018

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia positiva honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*.

OCT.25.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 Gaceta 893 de 2018.

OCT.30.2018: Radican una nota aclaratoria al informe de ponencia **negativa** honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

OCT.31.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia negativa mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018

NOV.07.2018: Se realizó el foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según acta número 19. Según Proposición #7

Concepto Alcaldía de Medellín

Fecha: 06-02-2018 *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018

Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 03-08-2018 *Gaceta del Congreso* número 590 de 2018

Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

Concepto Fasecolda

Fecha: 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 26-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 909 de 2018.

Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

Concepto Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar

Fecha: 02-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018

Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Hacienda
--

Fecha: 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 997 de 2018

Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018

Concepto SENA
Fecha: 15-02-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019

3.8. Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorable Senador *Emilia Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado:

En Senado: 25-07-2018

En Comisión: 01-08-2018

En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
20 art. 556 de 2018	14 art. 1126 de 2018							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sanchez	Coordinadora	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

ANUNCIOS
Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0720-2018
AGO.28.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.16.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.31.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
NOV.19.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
DIC.11.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.12.2018: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1420-2018
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación
FECHA: 21-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 763 de 2018
Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018

Concepto Mintrabajo
FECHA: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2018
Se manda publicar el 18 de octubre de 2018

3.9. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado:

En Senado: 22-08-2018

En Comisión: 05-09-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 art. 654 de 2018	24 art. 800 de 2018 23 Art 197/2019 Corrección articulado							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13; martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31;

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron ponentes para primer debate.

OCT.02.2018: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.03.2018: Se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018

ABRIL 02.2019: 12.30 p. m. Radican Corrección al Informe de Ponencia para primer debate Senado.

Presidencia de la comisión autoriza la Reproducción Mecánica de la corrección radicada.

Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Vivienda

FECHA: 26-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018.

Se manda publicar el 26 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Salud y Protección Social

FECHA: 27-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2018

Se manda publicar el 27 de noviembre de 2018

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el primer llamado a lista:

- Blel Scaff Nadia Georgette
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- López Peña José Ritter
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el segundo llamado a lista contestaron los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Blel Scaff Nadia Georgette
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- López Peña José Ritter
- Polo Narváez José Aulo
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión, después de los dos llamados a lista, se hicieron presentes los

siguientes honorables Senadores y honorables Senadora, así:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio, en el primer llamado a lista y se conformó el quórum decisorio en el segundo llamado a lista. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días a todos los honorables Senadores y a todas las personas que nos acompañan hoy en esta Sesión de la Comisión Séptima.

Señor Secretario sírvase realizar el llamado a lista y verificación del quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veintiocho (11:28 a. m.) de la mañana de hoy martes veintitrés (23) de abril de 2019, se ordena al Secretario llamar a lista, verificar quórum para Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	La Senadora Nadia estuvo registrada aquí en el Recinto, se encuentra, estamos aquí a la espera de ella, pero está aquí en los sitios aledaños al Recinto de Sesión.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No está
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	El Senador Honorio estuvo registrado dentro de la hora anterior que establece el artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso, se retiró del Recinto, pero asistió inicialmente.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Tiene excusa
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene problemas de vuelo, estamos a la espera de él, pero hemos recibido información que por problemas de transporte aéreo no ha podido llegar.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Pidieron una espera de cinco minutos para que llegue al Recinto.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Seis (6) honorables Senadores y Senadoras contestaron al llamado a lista, señora Presidenta, hay quórum deliberatorio, pero no quórum decisorio.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, daremos un receso de cinco (5) minutos para esperar que los honorables Senadores pendientes de ingresar a la Sesión, se acerquen y podamos tener quórum deliberatorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría conminará a los Senadores, sabemos que están por acá por el Edificio, para constituir el quórum decisorio, en todo caso a los presentes la Secretaría les informa que, por encontrarnos en la semana de la Cultura de la Seguridad Social, la Secretaría les tramitó almuerzo para el día de hoy, un almuerzo dietético que compagina con la Cultura de la Seguridad

Social, una alimentación sana, así que por favor no me vayan a desprestigiar el almuerzo y si no hay sesión ese almuerzo lo repartimos entre los Asesores y los empleados de la Comisión, cincuenta almuerzos tenemos para hoy.

La Secretaría conminará a los Senadores y Senadoras no presentes, a efecto de constituir el quórum decisorio.

Receso

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno señor Secretario, ya pasados los cinco minutos, sírvase leer nuevamente la lista y a verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y treinta y nueve (11:39 a. m.) de la mañana, la señora Presidenta autoriza al Secretario, llamar nuevamente a lista y verificar quórum:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Excusa
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra, tiene problemas de vuelo
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, señora Presidenta y honorables Senadores, contestaron al llamado a lista, la Secretaría informa que hay quórum decisorio para esta Sesión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para su discusión y someterlo a aprobación por parte de la Comisión Séptima del Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes que fueron anunciados en

Sesión del martes nueve (9) de abril, según consta en el Acta número 31 de esa fecha, así:

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que

concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Frente a este Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, para el día de mañana les pide la colaboración a todos los integrantes de la Comisión, dado que ella va a traer un experto científico en el tema de Plomo como contaminante y lo va a traer desde la ciudad de Cartagena, lo cual le genera algunos gastos y ella quiere garantizar que todos los integrantes de la Comisión estén presentes y escuchen la intervención del experto científico que ella va a traer.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras, señora Presidenta.

Leído el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Se abre la discusión del Orden del Día, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión del Orden del Día. Señor Secretario sometamos a aprobación el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado con los ocho (8) votos que contestaron el llamado a lista, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, Informes de la Mesa Directiva.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, queridos miembros de la Comisión Séptima, la Mesa Directiva les hace una solicitud especial, en este momento la Comisión Séptima tiene cincuenta y siete (57) proyectos en curso repartidos en la Comisión, de las cuales se han rendido veintiún (21) ponencias para primer debate, quedando aprobados once (11) proyectos en primer debate y nueve (9) en el Orden del Día; sin embargo están pendientes por rendir ponencia en primer debate, treinta (30) proyectos por lo que les solicita a todos los miembros de la Comisión que agilicen la radicación de las respectivas ponencias.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un punto previo, señora Presidenta, de carácter informativo, registramos la asistencia de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo a las once y cuarenta y cuatro (11:44 a. m.) minutos.

A la Secretaría de la Comisión llegó una citación que es imperativa, es obligatoria para todos los Senadores para el día de mañana, el señor Presidente del honorable Senado de la República convoca a todos los Senadores y a todos los Secretarios de Comisiones para tratar el Régimen Ético y Disciplinario del Congresista, la Ley 1828 que la misma ley estableció que deben hacerse unas sesiones obligatorias y está convocada para mañana a las doce y treinta (12:30 p. m.) del día, en el Recinto de la Plenaria del Senado.

De igual manera como estamos en la semana de la Cultura de la Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1502 de 2011, el Senado de la República acogiendo a esa ley ha convocado para mañana a un Foro sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, una mirada integral hacia el futuro laboral, Ponentes en ese Foro Martha Liliana Agudelo Valencia, Directora de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, el doctor Schneider Guataquí Cervera de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), doctor Camilo Eusebio Gómez Cristancho, Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros, la doctora Luana Betsy Polo Cortés, Líder Nacional de la Estrategia en Salud Psicosocial Positiva Compañía de Seguros, la doctora Diana Burco, Artista Cantautora y Acordeonera y Loreyna Lizcano Chaparro, de Autocuidado. Esto será en el Salón Luis Guillermo Vélez a las dos y treinta (02:30 p. m.) de la tarde, están invitados todos los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado y todos los funcionarios de la

Comisión Séptima del Senado para que asistan a este evento académico mañana.

Punto 3. Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes que fueron anunciados en la Sesión del martes nueve (9) de abril, así:

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, Título: *“por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”*. Ponente único el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, el Senador Pulgar acaba de llamar al Secretario, informa: para el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, que en este momento están reunidos en la Presidencia del Senado, tratando un tema del interés de la Plenaria que tiene que ver con la decisión que se tome frente a la consideración, discusión y votación en la Plenaria del Senado de las... el pronunciamiento del Senado frente a las observaciones que hizo el Presidente de la República en términos de objeciones al proyecto de la Jurisdicción Especial de Paz, entonces no se encuentra el Senador Pulgar que es el Ponente del Proyecto, Senadora Laura, pasaríamos al segundo proyecto, el **Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado,** Título: *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”*. Ponente único el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, quien previamente solicitó el aplazamiento de esta Sesión, mientras en el día de hoy se reúne con Colpensiones, que tienen algunos puntos de vista frente a este proyecto y este proyecto le quede para la sesión de mañana o para la sesión del próximo martes treinta (30), se aplaza el proyecto dos también, señora Presidenta.

Proyecto número 3 en el Orden del Día, **Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara,** *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo*. Este proyecto recuerden que tiene dos informes de ponencia, tanto de la legislatura anterior como en la legislatura actual, informe de ponencia que pide el archivo de la iniciativa y otro informe de ponencia que pide que se debata, hubo que cambiar los ponentes, porque no repitieron para esta legislatura y volvió a ocurrir la misma situación, dos informes de ponencia uno positivo y uno negativo, a este proyecto de ley se le hizo una audiencia pública el día nueve (9) de noviembre del año pasado y está pendiente para su decisión en comisión, a más tardar el 20 de junio si el proyecto no ha sido aprobado en su Tercero y Cuarto Debate, el Proyecto se archiva por tránsito de Legislatura. Ponentes: Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, que suscribe la Ponencia Positiva, que el Proyecto se debata y el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, Ponente, quien pide que el Proyecto se archive.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, Senador Velasco, yo no sé si usted quiere intervenir o aplazamos para el día de mañana, esperando que el honorable Senador Castilla se encuentre, tiene la palabra Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, gracias Secretario, pues en atención a que no se encuentra el Senador Castilla y ellos presentaron ponencia negativa, me parece por cortesía y gallardía legislativa que debemos esperar a que estén ellos para poder dar el debate, si ustedes están de acuerdo Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy bien Senador, entonces continuemos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, título: *“por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”*. Informe de ponencia primer debate Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2018, ponente única la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

La Secretaría les informó que había un almuerzo disponible, como es un almuerzo que compagina con las dietas y las buenas costumbres alimenticias, la Secretaría muy respetuosamente les pide a los Senadores que, si desean almorzar enseguida, para servirles el almuerzo, creo que todos están de acuerdo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Es saludable Senador. Bueno, le damos la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo para la presentación del **Proyecto de ley número 45 de 2018,** *por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones*. Tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, bueno, con el Orden del Día ya tan adelantado, pues de pronto la presentación no la tengo en este momento a la mano, una de mis asistentes ya está en camino con ella, pero mientras tanto para irnos poniendo todos en contexto del alcance de este **Proyecto de ley número 045 Senado,** *por el cual se determinan los parámetros que concilian las responsabilidades familiares con la vida laboral y se dictan otras disposiciones*, es un proyecto cuya

autora es la Senadora Ema Claudia Castellanos y la Representante Ángela Sánchez Leal, la fecha de radicación del mismo fue el día cinco (5) de julio del año 2018 y como su título dice el objeto es el de establecer unos parámetros que concilien la vida laboral y familiar como un instrumento que permita a las organizaciones públicas y privadas, una base sólida de bienestar individual y de políticas sociales.

Dentro de los objetivos específicos que trae este proyecto de ley, está el permitir o facilitar a las personas que tengan responsabilidades familiares que puedan ejercer ese derecho a desempeñar un empleo sin ser objeto de desmejoramiento de sus condiciones laborales, pero que al mismo tiempo también se le permita tener esa responsabilidad o esa labor familiar, sin el desprendimiento de la misma, ni del uno ni del otro. Implementar medidas que permitan la libre elección de ocupación, facilitar el acceso a las alternativas laborales que permita conciliar las responsabilidades familiares y laborales. Permitir la integración y la permanencia de estos trabajadores en la fuerza laboral y su reintegración después de un tiempo de ausencia motivada por dichas responsabilidades y adaptar medidas para la planificación local y regional, de manera que se tomen en cuenta las necesidades de este grupo de trabajadores, hombres o mujeres y el desarrollo de servicios comunitarios públicos privados de asistencia de infancia y a las familias.

Sabemos que, y la postura de la Organización Internacional del Trabajo, de la OIT es que a la familia la constituye como una parte importante personal, para la mayoría de las personas a lo largo de su ciclo vital y además se establece el término de conciliación, es decir que refleja las pensiones inherentes a la relación entre responsabilidades profesionales, laborales y las mismas responsabilidades familiares.

Así las cosas, este proyecto busca tener una flexibilización laboral para que le permita a ese trabajador, sea hombre o sea mujer, que tiene esa responsabilidad familiar, pues, el que no se despegue ni de una responsabilidad ni de la otra, pero pueda cumplir también satisfactoriamente su objeto laboral, pero también su responsabilidad laboral.

Esa medida que se presenta como proyecto de ley por parte de la Senadora Castellanos, permite igualmente que podamos las madres o los padres de familia, poder atender también a nuestros hijos, a nuestros padres o a nuestros seres queridos que en un momento determinado, requieran de esa nuestra presencia o de nuestra asistencia en unas horas determinadas, en unos tiempos determinados durante la jornada laboral poder tener un convenio entre las partes, es decir entre el empleador y el empleado para flexibilizar esas jornadas laborales.

De esto, esto no es nuevo, en el país ya tenemos diferentes empresas o entidades públicas o privadas que han venido desarrollando o implementando estas alternativas, pero también en el mundo

tenemos muchas empresas que así lo realizan, por ejemplo a nivel mundial tenemos Direc TV que dice que desde el año 2012 iniciaron el teletrabajo o el trabajo remoto, el cual fue aplicado al 10% del personal de la Compañía; tenemos a la empresa Google, que su Gerente, la Gerente estableció o mencionó que según lo han comprobado las herramientas para el control del empleo, que el teletrabajo no funciona ya que el desempeño y la eficiencia de esto no se mide por horarios sino por resultados, lo que implica un cambio cultural en la sociedad, es decir le estamos dando entrada también a esas otras posturas para realizar nuestras labores a través de esas alternativas como es la presencia física en la empresa para realizar la labor o hacerlo remoto, hacerlo a través de la figura o la opción del teletrabajo.

A nivel nacional tenemos el ejemplo de la Contraloría General, la Contraloría General de la República diseñó un horario que va desde las siete (07:00 a. m.) de la mañana hasta las tres (03:00 p. m.) de la tarde, para ser aprovechado por las madres que tienen hijos menores de 18 años, es decir que le da esa flexibilización tanto a la madre o al padre, para que pueda asistir y pueda estar muy pendiente de esos hijos menores. El Departamento Administrativo de la Función Pública es otro caso, dice que a través de la Circular número 100 del 5 de diciembre de 2013 estableció los horarios flexibles, para servidores públicos con hijos menores de edad o algún tipo de discapacidad y se evidenció la necesidad para la administración pública, de establecer horarios especiales de trabajo por turnos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los servidores y la prestación del servicio a los usuarios en horarios más accesibles a su disponibilidad de tiempo.

Ese es, grosso modo el alcance, el objeto de este proyecto de ley que no genera digamos así, un impacto fiscal, pero que sí va a generar una posible efectividad en las labores de ese trabajador y esa efectividad no solamente en sus sitios de trabajo, sino también esa efectividad en la responsabilidad que tiene como familia, entonces vemos que es un proyecto muy loable que busca unificar o mejor poder unir esos lazos familiares sin el despegue de la responsabilidad laboral, pero entendiendo también que este es un acuerdo entre las partes, es un acuerdo que se hace entre el empleador y el empleado, por eso vemos que es muy loable este proyecto de ley, el cual pongo a consideración la ponencia, para que por ustedes honorables Senadores pues sea admitida y aprobada y poderle dar curso a este proyecto de ley. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora Aydeé Lizarazo; se abre el espacio para los Senadores de la Comisión, para la discusión del Proyecto de ley número 45 de 2018. Tiene la palabra el Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidenta, un saludo especial a todos los Senadores, a las que nos acompañan en la mañana de hoy; yo comparto con la Senadora que el espíritu y la intención del proyecto de ley es loable, yo creo que la protección, el cuidado de la familia como núcleo esencial de la sociedad les inculca los valores, pues es algo que todos debemos propender y de la mano a eso, la generación o la intención de generar flexibilización laboral, pues yo creo que es deseable y más si es en ese camino para que las personas puedan disfrutar más de la familia. Sin embargo, digamos yo tengo unas preocupaciones que quisiera dejar en la Comisión, es que...yo creo que muchas de estas intenciones ya están registradas hoy en el ordenamiento jurídico colombiano, parte de estos principios para la flexibilidad laboral, la flexibilización laboral, pues ya existe, y creo que regular y entrar en el mismo... en el mismo camino sobre algo que ya, pues el ordenamiento jurídico colombiano ha abordado, pues podía ser redundante y digamos generaría...podría generar confusión.

Entendiendo que es loable, que es bien intencionado, pero yo creo que ya eso hoy bajo la legislación colombiana se puede generar parte de los acuerdos digamos...el acuerdo de voluntades, o sea, el colaborador y la empresa pueden llegar a esos acuerdos hoy sin necesidad, pues de promulgar este proyecto de ley.

Yo le hago una pregunta a la Senadora, el concepto de Mintrabajo sobre el mismo, pues, digamos yo no lo tengo, pues quisiera saber si ellos, qué concepto esgrimieron sobre el mismo y digamos la última preocupación que yo tengo es que digamos, aunque establece unos objetivos y principios y se establece que se puede generar un acuerdo entre las partes, me preocupa que se entienda que son mandatorios obligatorios por unos de los ...de los...de las partes o de los colaboradores, generando tal vez obligaciones por parte de la empresa, pues a las cuales todavía no ha llegado a acuerdos.

Entonces, aunque entiendo el espíritu del proyecto de ley, lo comparto, me genera la preocupación que creo que hoy en la legislación colombiana ya hay mecanismos para generar la flexibilización laboral, para generar el teletrabajo y creo que volver a hablar sobre lo mismo, pues podría generar dificultades y contradicciones; entonces pues no sé, pongo eso en la consideración, aunque entiendo el principio y vuelvo y le repito Senadora que lo compartimos. Pero creo que, si ya existen las posibilidades, no sé si se deba entrar a legislar sobre lo mismo. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias Senador Velasco; me informa el señor Secretario que no hay concepto alguno, de ningún...por parte del Gobierno frente a

este proyecto; tiene la palabra Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, gracias; sí, efectivamente el Ministerio de Trabajo no se ha pronunciado al respecto y precisamente lo que busca, honorables Senadores, es no que esto se considere como una camisa de fuerza, digámoslo así en términos populares para el empleador, sino que haya precisamente esa conciliación, esa flexibilización, por eso finalmente en el articulado se deja esa reglamentación en cabeza del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Trabajo para que entre a reglamentar esta ley en un plazo, no superior a un (1) año a partir de la fecha de su publicación y es ¿por qué? porque es un llamado que ha hecho la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, buscando esa dignificación de los trabajadores también en su...no tanto...no solamente en su vida laboral, sino en su vida familiar. Entonces, este llamado que ha hecho la OIT, va de la mano con el interés, con el objeto de este proyecto de ley, pero deja en manos del mismo Gobierno a través del Ministerio del Trabajo para que entre a reglamentar y no riña como lo dice muy acertadamente el Senador Velasco con otros posibles...acciones ya legales que puedan existir en el momento; hoy prácticamente deja a criterio libre de las empresas, a criterio libre del empleador a...asumir esta serie de acciones o de flexibilización en materia laboral, pero ya en cuanto exista esa reglamentación definida ya por Mintrabajo, no se tiene en el momento.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias un saludo muy especial a todos nuestros compañeros, compañeras y los presentes. Comparto plenamente el espíritu del proyecto, creo que está bien intencionado, es una necesidad, pero propongo a la Comisión que aplacemos el estudio hasta que no tengamos un concepto claro y específico del Ministerio del Trabajo y podamos tener más argumentos para su debate; como quiera que ninguno yo creo que de los compañeros estaba en el presupuesto de que se iba a estudiar este proyecto hoy, pues no lo habíamos mirado y esperemos pues, Presidenta que con sus buenos oficios podamos tener la... el Concepto del Ministerio del Trabajo, para posteriormente de una manera más profunda entrar a debatir este proyecto. Muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta, mire, el proyecto que nos presenta la Senadora Aydeé Lizarazo, es un proyecto muy a tono con el mundo que estamos viviendo y con el que se viene; yo incluso sumaría que todas estas facilidades del teletrabajo, trabajo en el hogar, etc., ayudan mucho en estas grandes ciudades a que no siga ese martirio de todas las horas de desplazamiento y todo lo que se ahorre allí es tiempo que se le puede...que se gana para la familia. Como...yo, yo pediría que se examinen bien porque el espíritu del proyecto que nos ha explicado la doctora Aydeé, la Senadora Aydeé Lizarazo, es buscar conciliaciones sobre estos temas, pero yo creo que hay que aclarar en todos los literales, si es facultativo, porque por ejemplo en el literal (e) del artículo 4° dice: “para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y calidad de vida de los trabajadores con responsabilidades familiares, se tendrán en cuenta las siguientes acciones, establecimiento de licencias por enfermedad grave del pariente directo. Yo creo que eso necesitaría alguna precisión, porque piensa uno que la potestad reglamentaria que llevaría al Gobierno a reglamentar esto, sería una potestad ejercerla frente a una ley imprecisa y si bien la...el reglamento es para aclarar aspectos o hacer aplicable la norma, ¿cómo aclara uno esto? Establecimiento de licencias por enfermedad grave de pariente directo, uno se pregunta ¿y hasta qué grado?, ¿y en qué circunstancias? Entonces yo sí rogaría...es simplemente una duda que surge de la lectura, que miráramos estos aspectos antes de darle el debate inicial, sería mi muy respetuosa sugerencia a la señora Senadora Ponente, a todos ustedes y muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias Senador; no sé si algún otro Senador quiera hacer alguna...Senador o Senadora que quiera discutir sobre el tema; tiene la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta y buenos días para todos. Bueno, yo estoy de acuerdo con lo manifestado por los Senadores que tomaron la palabra con anterioridad y me gustaría solamente adicionar que si vamos a insistir de pronto en el Concepto del Ministerio del Trabajo, qué bueno sería también Senadora Aydeé, conocer la posición del Ministerio de Salud, quien también ha adelantado algunas gestiones y algunas políticas, relacionadas con el teletrabajo precisamente, porque esto genera un entorno saludable para los trabajadores; tengo conocimiento que desde el Ministerio de Salud, desde el año 2014, se implementó ya un Proyecto Piloto, así mismo se expidieron las resoluciones del año 2016, para que el teletrabajo sea una política del área de talento humano; entonces yo sí creo importante señora

Presidenta, si vamos a insistir con estos conceptos para ampliar de pronto el debate sería bueno conocer la posición del Ministerio de Salud.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora; algún otro Senador o Senadora que quisiera intervenir. Sí... Senadora Aydeé Lizarazo tiene la palabra.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidenta no, acogiendo precisamente la solicitud que hace el Senador Ritter y ante la apreciación que hacen los Senadores y Senadoras; entonces no queremos ir aquí como a la carrera, ir de pronto como se dice también popularmente por hacer bonito hacemos todo y lo que queremos es sacar un proyecto de ley, pues que quede ya como legislación, apropiado para el fortalecimiento precisamente de la familia, de las familias de los trabajadores colombianos y poder tener la oportunidad, el tiempo suficiente para conceptuar, para que el Ministerio del Trabajo y como lo dice la Senadora Blel, también el Ministerio de Salud, si es pertinente, pues puedan establecer su concepto frente a esta...al alcance de esta iniciativa y poder perfeccionar aún más como lo ha dicho el Senador Álvaro Uribe, esos términos que para que no vayan a quedar allí en un limbo jurídico y se vaya a ver entonces perjudicada esta iniciativa que vuelvo y reitero con esos ojos de mujer y de madre poder entregarle a todas las familias colombianas poderles entregar un Proyecto o una ley que es loable y que sé que va en beneficio de todos y de todas en marco de...en materia laboral, en materia de lo que al respecto tiene que es la flexibilización laboral y de cara a todas esas transformaciones que el mundo moderno hoy nos trae en nuestra vida...en nuestra vida laboral; entonces yo acojo esa Proposición que hace el Senador Ritter de aplazarlo y mientras viene el tiempo, ese aplazamiento poder entonces tener ese concepto del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora Aydeé efectivamente como madre de familia también considero importante el espíritu de este Proyecto y a través de la Secretaría, la idea es que podamos solicitar...que solicitemos más bien...que solicitemos los conceptos por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Senadora también sería interesante si vamos a continuar la discusión de este proyecto, tener en cuenta el artículo de los Principios, que los cuidadores de personas con discapacidad que de pronto no han sido incluidos, también es interesante que estas personas se puedan beneficiar con este... con estos beneficios pues que trae el proyecto de ley; para tenerlo en cuenta, señora Coordinadora del proyecto, doctora Aydeé Lizarazo y pues la

Secretaría hará la solicitud de los Conceptos tanto del Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Salud.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, por acá se encuentra la señora Directora General Administrativa del Senado de la República, la doctora Astrid Salamanca Rahin, la cual viene acompañada de una nutricionista, una dietista, la doctora Diana Salas y tiene que ver con la información que dio la Secretaría y que estamos en la Semana de la Cultura y la Seguridad Social.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno señor Secretario declaramos Sesión Informal para escuchar a la nutricionista de Dirección Administrativa y también un saludo de la Directora Administrativa, también nos gustaría...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra la doctora Astrid Salamanca y posteriormente la doctora Diana.

Directora Dirección Administrativa del Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahin:

Buenos días a todos, honorables Senadores, señor Secretario, doctora Subsecretaria, ¿cómo le ha ido? Y a todos los presentes. En la semana de la salud venimos a brindarles un saludo y como unos tips de recomendaciones para una vida saludable...

Nutricionista, doctora Diana Salas:

Hola muy buenos días Senadores y a todos los presentes, mi nombre es Diana María Salas y soy la nutricionista que los estoy acompañando pues en este semestre aquí en el Senado y me gustaría que escucharan un poco de tips, de estilo de vidas saludables, ya que hemos encontrado aquí en el Senado un poco de problemáticas, por ejemplo, como obesidad, pacientes con sobrepeso, hipertensión arterial y algunas otras patologías.

Los tips que traigo a continuación son para mejorar, pues, un mejor estilo de vida saludable, incluyendo en nuestro menú diario tres (3) porciones de frutas diarias y dos (2) porciones de vegetales que es muy importante para nuestro organismo. Recordemos que es muy importante cuerpo sano y mente sana o mente sana en cuerpo sano y es importante siempre estar ejercitados y aprender a tomar de seis (6) a ocho (8) vasos de agua diariamente. Muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias a la doctora Diana Salas y a la doctora Astrid Salamanca por acompañarnos el día de hoy en esta semana de la seguridad y la Salud; muchas gracias y bueno continuamos con Sesión Formal señor Secretario. Sírvase anunciar los Proyectos para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta autoriza al Secretario anunciar para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana, en este recinto, nueve (09:00. a. m.) de la mañana, porque hay convocatoria de Plenaria a las doce y media (12:30 p. m.) de la tarde, para el tema de la Ley de Ética y Estatuto del Congresista, a las doce y media (12:30 p. m.) en la Plenaria del Senado; entonces la señora Presidenta ha convocado para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Los siguientes Proyectos de leyes se anuncian para mañana,

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.* Que encabezará el Orden del Día y se estará escuchando al experto científico que traerá la honorable Senadora Nadya Georgette para hacer alguna sustentación del proyecto.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.*

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, *por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.* Que se aplazó el día de hoy.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.* Que

estaba en el primer punto del Orden del Día de hoy, pasará mañana al segundo punto.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados diez (10) proyectos señora Presidenta para la Sesión de mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Presidenta (e), Vicepresidenta honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente...ya saben que viene el almuerzo...ya viene el almuerzo y bueno...citados ya saben mañana nueve (09:00 a. m.) aquí en el Recinto de la Comisión Séptima para continuar discutiendo los proyectos de ley del Orden del Día. Muchísimas gracias a los honorables Senadores de la Comisión Séptima y a todos los asistentes del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce veinte (12:20 p. m.) de hoy martes 23 de abril de 2019, la señora Presidenta declara agotado este Orden del Día y convocó para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana. La Secretaría de todas maneras les informa que mañana también tenemos la invitación para las dos y treinta (2:30 p. m.) de la tarde en el Auditorio Luis Guillermo Vélez para una serie de conferencias sobre el tema de la cultura del trabajo y de la seguridad social. Dos y treinta (02:30 p. m.) de la tarde en el Luis Guillermo Vélez y a las doce y treinta (12:30 p. m.) en el Recinto del Senado para la Ley de Estatuto de Ética y Estatuto del Congresista, que por ley es obligatorio hacer esas Sesiones.

Y no está de más recordarles que hoy es el Día Universal del Idioma... por aniversario de la muerte de...no solo de Miguel de Cervantes Saavedra, sino de William Shakespeare que murió en Stanford un 23 de abril, un día como hoy. Gracias a todos y muy buenas tardes.



El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2019

(abril 24)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 33 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 102 de 2018 Senado, 174 de 2018 Senado, 154 de 2018 Senado, 186 de 2018 Senado, 137 de 2018 Senado, 50 de 2018 Senado, 35 de 2018 Senado, 45 de 2018 Senado, 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara y, consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2018-2019: Acta 30 del miércoles 3 de abril de 2019 - Gaceta del Congreso número 221 de 2019”.

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), del día miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 24 de abril de 2019 - Acta número 34

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: Miércoles 24 de abril de 2019 Hora:
09:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión
Séptima del Senado – piso tercero del edificio
Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.
C.

Por instrucciones de la honorable Mesa
Directiva de esta Célula Legislativa (honorable

Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 24 de abril de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta número 30 del miércoles 3 de abril de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 221/2019

(Se envían textos digitales adjuntos: Acta número 30, con cuadro de asistencias)

Las observaciones que se formulen a dicha acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 34

del miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 33 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado:

En Senado: 22-08-2018 **En Comisión:** 05-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 art. 654 de 2018	24 art. 800 de 2018 23 art. 197/2019 Corrección articulado							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. Martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 03 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron ponentes para primer debate.
OCT.02.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.03.2018: Se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018
ABRIL02.2019: 12.30 p. m.: Radican corrección al informe de ponencia para primer debate Senado. **Presidencia de la comisión autoriza la Reproducción Mecánica de la corrección radicada.**
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Vivienda
FECHA: 26-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1042 de 2018.
Se manda publicar el 26 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Salud y Protección Social
FECHA: 27-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1043 de 2018.
Se manda publicar el 27 de noviembre de 2018

4.2. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Iniciativa: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Radicado:

En Senado: 04-10-2018 **En Comisión:** 10-10-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 art. 814 de 2018	3 art. 1064 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1093-2018
NOV.14.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.27.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.29.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018
Pendiente discusión ponencia primer debate

4.3. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid*

Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya; honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado:

En Senado: 19-09-2018

En Comisión: 20-09-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/art. 742 de 2018	80 art. 1027 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018

NOV.22.2018: Radican informe de ponencia para primer debate

NOV.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

FECHA: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2018.

Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018

Concepto ANDI

FECHA: 05-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2018.

Se manda publicar el 6 de diciembre de 2018

4.4. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez “Ley Isaac”.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Radicado:

En Senado: 24-10-2018

En Comisión: 26-10-2018

En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 art. 908 de 2018	8 art. 1072 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente	AICO

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018
NOV.28.2018: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.29.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Universidad La Gran Colombia

FECHA: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019.
 Se manda publicar el 12 de febrero de 2019

4.5. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Iniciativa: Honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi;* honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael*

Radicado:
En Senado: 11-09-2018
En Comisión: 14-09-2018
En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 694 de 2018	6 art. NEGATIVA 1103 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (A)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS

Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

19.08.2018: Designación ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
OCT.02.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.23.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.02.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
DIC.06.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **negativa** para primer debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

4.6. Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado:

En Senado: 25-07-2018

En Comisión: 01-08-2018

En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
20 art. 556 de 2018	14 art. 1126 de 2018							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

ANUNCIOS

Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0720-2018

AGO.28.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

OCT.16.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

OCT.31.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.

NOV.19.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.

DIC.11.2018: Radican informe de ponencia para primer debate

DIC.12.2018: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1420-2018

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

FECHA: 21-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 763 de 2018.

Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018

Concepto Ministerio de Trabajo

FECHA: 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 864 de 2018.

Se manda publicar el 18 de octubre de 2018

4.7. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Radicado:

En Senado: 25-07-2018

En Comisión: 01-08-2018

En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 art. 550 de 2018	12 art. 856 de 2018 Aclaratoria 12 art. 139/2019							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15, miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018
AGO.23.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.07.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.21.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.20.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.16.2018: Radican informe de ponencia para primer debate.
OCT.17.2018: Se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018
MAR.19.2019: Radican nota aclaratoria al informe de ponencia positiva para primer debate Senado honorable Senador Fabián Castillo.

4.8. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos; honorable Representante Ángela Sánchez Leal.
Radicado:
En Senado: 25-07-2018
En Comisión: 01-08-2018
En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 554 de 2018	06 art. 984 de 2018							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

AGO.24.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

OCT.16.2018: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

NOV.13.2018: Radican informe de ponencia primer debate.

NOV.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

4.9. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi*

Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élberty Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado:

En Cámara: 29-08-2017

En Senado: 19-12-2017

En Comisión: 24-01-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 art. 752 de 2017	22 art. 884 de 2017	22 art. 1168 de 2017	23 art. 1168 de 2017	23 art. 13 de 2018	24 art. (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 <u>23 art.</u> <u>Positiva</u> <u>871 de 2018</u> <u>Negativa</u> 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 H.S Velasco Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018 H.S Castilla			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élberty Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José Del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.</i>
-------	---

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación proyecto	22 art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017.
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes primer debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – sep. 18 de 2017
Ponencia primer debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017.
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes segundo debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - noviembre 1° de 2017
Ponencia segundo debate	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en segundo debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO
ABR.06.2018: Radican solicitud de prórroga.
ABR.23.2018: Radican solicitud de prórroga.
JUN.19.2018: Se envía oficio a los honorables Senadores <i>Luis Évelis Andrade</i> y <i>Jesús Alberto Castilla</i> solicitando firma de ponencia.
JUN.20.2018: Radican informe de ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores <i>Jorge Eduardo Géchem</i> y <i>Luis Évelis Andrade</i> .
JUN.20.2018: Radican informe de ponencia negativa para primer debate firmada por los honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i> .
JUN.21.2018: Se mandan publicar los informes de ponencia para primer debate.
AGO.23.2018: Reasignación de ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018
SEP.07.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate
OCT.16.2018: Radican informe de ponencia para primer debate honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> .
OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> al informe de ponencia primer debate.
OCT.19.2018: Radican ponencia negativa honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> .
OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia negativa mediante oficio CSP-CS-1052-2018
OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018
OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al informe de ponencia positiva honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> .
OCT.25.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> 893 de 2018
OCT.30.2018: Radican una nota aclaratoria al informe de ponencia negativa honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i> .
OCT.31.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia NEGATIVA mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> 920 de 2018.
NOV.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según acta número 19. Según Proposición #7.

Concepto Alcaldía de Medellín
FECHA: 06-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2018.
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

Concepto Ministerio de Salud
FECHA: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018.
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018
Concepto Fasecolda
FECHA: 07-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018.
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018
Concepto Ministerio de Trabajo
FECHA: 26-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 909 de 2018
Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018.
Concepto Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
FECHA: 02-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 943 de 2018.
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018
Concepto Ministerio de Hacienda
FECHA: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 997 de 2018.
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018
Concepto Ministerio de Salud
FECHA: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018.
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018
Concepto SENA
FECHA: 15-02-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019.
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019

V

**Lo que propongan las honorables
Senadoras y los honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Polo Narváez José Aulo
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadora, así:

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m., y se inició a las 10:30 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusas a los honorables Senadores:

Motoa Solarte Carlos Fernando Simanca Herrera Victoria Sandino, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a los honorables Senadores, a sus equipos de trabajo, al señor Secretario, a su equipo, a los asistentes, le solicito el favor señor Secretario llamar a lista, verificar quórum y sometemos a consideración el Orden del Día si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez treinta (10:30 a. m.) de la mañana de hoy miércoles veinticuatro (24) de abril de

2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum, seguidamente dar lectura al Orden del Día como en efecto se hace:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	En cinco minutos está llegando al Recinto, no está en este momento.
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Igual que en cinco minutos estará llegando al Recinto, no se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
La Senadora Aydeé	Sí está
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se registró dentro de la hora que señala el artículo 92 del Reglamento, pero en este momento no se encuentra.
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	La Secretaría deja constancia que la Senadora Victoria Sandino estuvo en este Recinto hace unos diez minutos, dentro de la hora que señala el artículo 92 del Reglamento, por cuestiones de salud tuvo que retirarse, no va a regresar más, porque va a una consulta médica.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación del Acta número 30 del miércoles 3 de abril de 2019, publicada en la Gaceta del Congreso número 221.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en Sesión del día martes veintitrés (23) de abril, según consta en el Acta número 33, en el siguiente orden:

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación

del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez. “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y

el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario sometemos a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído por el señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por nueve (9) votos que contestaron al llamado a lista ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, Informes de la Mesa Directiva. El señor Presidente va a omitir el punto de Informe de Mesa Directiva e igualmente pide que se omita por brevedad del tiempo la consideración y aprobación del Acta número 30, quedaría para la Sesión del martes 30 y el Presidente ordena a la Secretaría que se pase al punto cuarto, consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate, comenzando con el **Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado**, Título: *“por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”*. Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018. Informe de ponencia para primer debate inicialmente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018 con aclaración de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 197/2019. Ponente única honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Hasta este momento solo hay dos conceptos que se han recibido frente a este proyecto, uno del Ministerio de Vivienda publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018 y un último Concepto del Ministerio de Salud y Protección Social publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2018, es la información del proyecto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días a los honorables Senadores que nos acompañan, al Senador Juan Luis, bienvenido a nuestra Comisión, darle la bienvenida también a la Comisión Séptima al Profesor Jesús Olivero quien hoy nos está acompañando en este proyecto de ley y a todos los asistentes que hoy están haciendo presencia en nuestra Comisión.

Este es un proyecto que ya fue estudiado por la Comisión Séptima, incluso llegó hasta cuarto debate en plenaria de Cámara y sin embargo por la importancia, por la necesidad de proteger la salud y la vida especialmente de nuestros niños, se volvió a presentar y este es el primer debate de este proyecto de ley que busca garantizar la no afectación a las personas, para que puedan desarrollarse física, intelectualmente en un ambiente libre de Plomo, aquí lo que buscamos es proteger y salvaguardar la salud de las personas, que puedan gozar de un ambiente sano, de una vida digna de acuerdo a lo que está contemplado en la Constitución, las leyes y todos los Tratados Internacionales.

El Plomo que anteriormente era un producto digámoslo así, milagroso, la OMS ya lo incluyó dentro de una lista de diez (10) productos químicos causantes de graves problemas para la salud pública y que exige por lo tanto la intervención de los Estados Miembros, para garantizar la salud de los trabajadores, de los niños y sobre todo en las mujeres en edad fértil.

Las intoxicaciones por Plomo son conocidas comúnmente como saturnismo y afectan casi todos los órganos y sistemas de nuestro cuerpo, especialmente el más sensible que es el sistema nervioso central y periférico y el Plomo causa alteraciones que en algunos casos son irreversibles, especialmente tratándose de niños.

El Plomo se absorbe a través del tracto respiratorio, gastrointestinal y la piel, quienes son más propensos a estas intoxicaciones son los niños, especialmente porque ellos se llevan las cosas a la boca y su sistema nervioso al estar en desarrollo, presenta mayor capacidad de absorción, por lo tanto, la tasa de eliminación en los niños no es tan eficiente como es en los adultos y ellos son más propensos a intoxicarse y a desarrollar lesiones internas que son irreversibles.

El Plomo incluso cuando la intoxicación es grave, puede inducir a una persona a estado de coma, convulsiones e incluso la muerte, las mujeres en estado de embarazo que están expuestas a niveles altos de Plomo, pueden perder

el embarazo y en los hombres se genera una alteración en la producción de espermatozoides y en la capacidad para mantener una erección.

Entonces, los efectos no deseados causados por el Plomo son muchos y a quienes más afecta el Plomo son a los niños, incluso puede causar daños en la coordinación, en la comprensión de información, en el retardo mental de los niños, muy serios, incluso vemos como el Plomo de acuerdo a algunos estudios, genera u ocasiona agresividad de pronto en los niños, cambios en el comportamiento, la concentración, se disminuye el rendimiento escolar.

En Estados Unidos desde el año 2000 se han desarrollado varias estrategias interinstitucionales para eliminar los niveles de Plomo en los niños en un período de diez años, estrategias como mejorar las tasas de detección a los niños cuando van al chequeo médico les hacen un examen para evaluar los niveles de Plomo, para ver si tienen riesgos y los niños que encuentran con riesgo, con altos niveles de Plomo en la sangre por encima de los 5 microgramos por decilitros, se les hace unas visitas técnicas a sus casas, para verificar que las pinturas, para ver a qué grado están expuestos los niños.

Tienen estrategias de vigilancia, que no solamente dependen de la prueba de Plomo en la sangre, y ayudan a todos los Estados con la evaluación de los planes de detección.

En la Unión Europea tienen un programa que se llama REACH que es un sistema integrado de registro de evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos, que obliga a todas las empresas a evaluar cuáles son esos riesgos derivados de la utilización y a adoptar todas las medidas para gestionar cualquier riesgo identificado.

En México la norma mexicana establece cuáles son los niveles de Plomo permitidos, cuáles son esas acciones para la prevención y control en la población, incluso se hacen controles en niños menores de 15 años, mujeres embarazadas, en período de lactancia y las personas que no están expuestas ocupacionalmente a este riesgo.

Qué pasa en Colombia, aquí yo quise invitar al Profesor Jesús Olivero quien es Químico Farmacéutico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cartagena, es doctor, tiene diversos posgrados en las Universidades de Alemania, de Michigan en Farmacología, Toxicología, es Magister en Química, entonces yo quería que él nos contara los estudios que han venido liderando y el riesgo al cual están expuestos los niños de nuestro país. Entonces, señor Presidente a mí me gustaría que la Comisión Séptima nos acompañara y se decretará la Sesión Informal para escuchar al Profesor Jesús Olivero.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Quiere la honorable Comisión Séptima decretar la Sesión Informal a petición de la Senadora Nadya Blel, para escuchar al doctor Jesús Tadeo Olivero Verbel?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión señor Presidente. Registramos la asistencia del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, diez (10) Senadores presentes en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El doctor Jesús Tadeo Olivero Verbel, es Químico Farmacéutico de la Universidad de Cartagena, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Jesús Tadeo Olivero Verbel, Químico Farmacéutico:

Muy buenos días honorables Senadores, doctora Nadya Blel muchas gracias por la invitación a este primer debate del proyecto de ley.

La Universidad de Cartagena en particular en el doctorado en Toxicología Ambiental en los últimos quince años, hemos estado trabajando diversos aspectos de la problemática relacionada con la exposición a Plomo. Gran parte de las cosas que menciona la Senadora en su intervención, probablemente parezcan para nosotros un poco de literatura, porque no estamos familiarizados con eso, la mayor parte de las cosas que observamos en la calle, por ejemplo aquí en Bogotá las emisiones de los automóviles, estamos acostumbrados a ello, tomamos el agua directamente de la casa, pero no tenemos la más remota idea de cualquier tipo de interacción, qué contaminantes presentes tanto en el agua como en el aire, puedan estarnos afectando.

Este es un caso especial para el Plomo, porque sucede exactamente lo mismo, quizás el acercamiento más...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Olivero excuse, doctor Olivero, le agradecemos a los asistentes guardar el debido silencio para escuchar a las personas que intervienen.

Doctor Jesús Tadeo Olivero Verbel, Químico Farmacéutico:

Quizás el primer caso que nos acercó a estudiar el Plomo, fue en una oportunidad cuando una niña de trece años ingresó al Hospital Universitario de Cartagena con convulsiones, en grave estado de salud, fue hospitalizada por alrededor de un mes, le hicieron una cantidad de análisis, inclusive virales, buscaron Meningitis, una cantidad de problemas, porque la niña no presentaba ningún tipo de mejoría y el cuadro clínico que estaba presentando estaba asociado con daño neurológico y luego de

un mes de esta niña estar hospitalizada, al Médico se le ocurrió revisar la posibilidad muy remota y alejada de que esta niña pudiese estar teniendo algún tipo de afectación por metales pesados. Nosotros recibimos la muestra de sangre de la niña alrededor de las ocho de la mañana y a las nueve de la mañana, mi estudiante de doctorado llega a la oficina con los resultados y me dice, Profesor los niveles de Plomo en esta niña son extremadamente elevados, yo le dije ¿repetiste el análisis? Claro que lo repetí, y entonces me haces el favor y lo repites nuevamente. Fuimos a buscar una muestra adicional y los resultados eran extremadamente altos de Plomo en sangre en la niña, la niña murió a eso de las once de la mañana luego de un mes de estar hospitalizada por una enfermedad que no tenía ningún tipo de parecido a lo que los médicos estaban acostumbrados a revisar. Imagínense ustedes, nosotros en la Universidad tener que ir a hacer todo un estudio forense en la casa de la niña para averiguar qué fue lo que sucedió y luego de tomar muestras de pintura, del suelo y de revisar la casa en todos sus diferentes aspectos, se me ocurrió abrir la nevera y en el interior de la nevera estaba una olla o un recipiente metálico con agua y yo le preguntaba al padre ¿y esto qué es?, y me dice, no, lo compré en Basurto que es el mercado local en Cartagena, para hervir el agua e inmediatamente tomé el peso de ese recipiente y pude observar que no era un peso normal para una olla o un recipiente de esta naturaleza, los análisis registraron que aproximadamente el 15%, el 15% del total del metal presente en este recipiente era plomo y el hombre hervía el agua en ese recipiente para que los hijos estuviesen libres de patógenos que probablemente pudiesen estar viniendo con el agua, eso sucedió por periodos largos de tiempo, pero esta niña de alguna manera era más susceptible a los efectos del Plomo, ella murió con una concentración en Plomo más o menos de 80 microgramos por decilitro y ese es un punto importante, 80 microgramos por decilitro, ya lleva a las personas a una muerte casi segura.

Pero en los años 60 en los Estados Unidos se pensaba que el plomo era un metal de interés industrial y la concentración máxima previsible en sangre era de 60 microgramos por decilitros, 60, estamos hablando de los años 60, pero posteriormente, 10 años después, el Gobierno de Estados Unidos disminuyó el límite máximo a 40, posteriormente a 30 y recientemente la CDC de Estados Unidos dijo vamos a utilizar 5 microgramos por decilitro como límite máximo para que los niños, particularmente los niños, y ahora les voy a explicar por qué estén protegidos contra este metal.

Entonces estamos hablando que en un lapso de 50, 60 años, los límites máximos permisibles pasaron de 60 a 5 y la misma CDC recientemente ha dicho 5 microgramos por decilitro realmente no protege a los niños, vamos a bajarlo a 3.5 microgramos por decilitro y ese número parece

mágico, 3.5, de dónde salen 3.5, pero realmente la CDC no es que quiera realmente proteger a los niños a una concentración inferior a 3.5 microgramos por decilitro, lo que no puede hacer la CDC es cambiar todos los equipos que hay para evaluación de plomo en los diferentes hospitales y centros de salud porque todos los equipos tienen un límite de detección alrededor de 3 microgramos por decilitro, entonces ahora tiene que venir un proceso para el cambio de esos equipos y disminuir su capacidad de detectar concentraciones más bajas, ¿y eso qué importancia tiene para nosotros? En el año 2009 alrededor del 2009, nosotros publicamos el primer estudio en donde reportábamos los niveles de plomo en niños de estratos 1, 2 y 3 en Cartagena, la ciudad que todos queremos, y esos niños presentaron en diversos barrios muy específicos, particularmente barrios de pescadores, niveles que estaban alrededor de 7 partes, de 7 microgramos por decilitro de plomo en sangre.

Esto fue realmente alarmante porque pensábamos que la exposición no era tan frecuente, pero si usted llega a esos sitios, particularmente al barrio chino en Cartagena, observa que el proceso de pesca es un proceso familiar, los pescadores tienen que estar todo el tiempo removiendo las pesas que son de plomo de las atarrayas y ese es un proceso en el cual ayudan los niños y en un buen número de casos las esposas embarazadas, entonces mujeres embarazadas manipulando el plomo y resulta que uno de los principales problemas del plomo está u ocurre principalmente en el útero, porque en el útero es donde comienza el desarrollo del sistema nervioso central y en los niños el verdadero desarrollo del sistema nervioso central culmina a eso de los 20 años. Es decir, que todo lo que pueda afectar el desarrollo del sistema nervioso central en los niños va a ser posible frenarlo o de alguna manera controlarlo hasta que ellos cumplen 20 años; después de los 20 años el número de neuronas, y no solamente el número de neuronas, el número de conexiones que existen entre esas neuronas, hasta allí llegó, eso quiere decir que no va a poder mejorar su capacidad intelectual de raciocinio.

Cuando a un niño normalmente se le pregunta por una función matemática simple, cuánto es 2×4 , estamos hablando de un niño de 6 años, le puede decir $8 + 2 = 10 - 3 = 7 \times 2 = 14$; pero si es un niño que ha sido expuesto a plomo y usted le hace la misma pregunta, $7 + 3 = 10 - 2 = 8 + 5 = 13$, fíjense ustedes que prácticamente se triplica el tiempo de respuesta y esto ocurre porque las conexiones nerviosas en los niños expuestos a plomo no son múltiples, son reducidos el número de conexiones nerviosas, entonces entre mayor el número de conexiones nerviosas, tenemos de niños mejor nuestra capacidad de responder rápidamente, de enfrentarnos a situaciones, mejor la probabilidad de que estos niños lleguen a ser Senadores, mucha más alta la probabilidad de que

estos niños puedan ser Presidentes de la República; pero si es un niño que no puede pensar, es un niño que no puede en ningún momento al menos tener una capacidad intelectual normal, va a ser un niño del cual podemos esperar muy pocas cosas.

Luego de ese estudio que realizamos en la Universidad de Cartagena en la década pasada, hicimos un trabajo financiado por Colciencias y la Universidad de Cartagena, a quien quiero agradecer públicamente en estos momentos a Colciencias habernos financiado esto, en donde una cohorte, quizás la más grande que se ha hecho en Colombia y en Latinoamérica, de 1.000 niños del Caribe colombianos, estos 1.000 los evaluamos para plomo en sangre, niños de Tierrabomba, de Cartagena, de Loma de Arena, de Santa Marta, específicamente en la zona de Santa Marta de Ciénaga Grande, y también niños de La Paz y Valledupar; tomamos niños de La Paz porque pensábamos que los niños de La Paz podían estar expuestos a plomo derivados de la entrada de gasolina a través de la frontera con Venezuela. En La Paz anteriormente ya eso está bastante controlado, debemos decirlo; los niños estaban mucho más expuestos a plomo, así que hicimos esta cohorte de 1.000 niños y encontramos unos datos extremadamente importantes.

Aquí tengo una hoja que se las puedo fotocopiar, o ustedes le pueden sacar copia, de algunas correlaciones que encontramos entre las concentraciones de plomo en niños en sangre y parámetros hematológicos; esto es realmente nuevo porque usualmente la exposición a los niños se relaciona con disminución en coeficiente intelectual, pero no ha, está asociada con daño hematológico, daño a nivel sanguíneo; y si usted observa las correlaciones aquí por ejemplo nosotros les desarrollamos un test que es el K-Bit que es un test desarrollado por una psicóloga y en todos los casos niños de edades entre 5 y 11, entre 12 y 16, niñas y niños no solamente de género masculino, también de género femenino, en todos los casos encontramos una asociación inversa entre la concentración de plomo en sangre y el coeficiente intelectual de los niños, aun a concentraciones bajas de plomo, es decir, el niño no tiene que estar intoxicado para efectivamente tener una disminución importante en el coeficiente intelectual, y nosotros utilizamos herramientas estadísticas para hacer un cálculo de ese número de puntos que se disminuye en el coeficiente intelectual, y efectivamente para aquellos niños que tienen niveles elevados de plomo, más de 5 microgramos por decilitro de plomo en sangre, el coeficiente intelectual puede verse disminuido entre 2 y 5 unidades, y eso significa una cantidad de cosas en materia de enseñanza, de aprendizaje para estos niños.

Uno de los aspectos más interesantes que hemos encontrado particularmente en Cartagena está asociado con que los niños que tienen elevados niveles de plomo en sangre, en Cartagena, viven

en aquellos barrios en donde precisamente se encuentra el mayor número de pandillas y me gustaría que todos en el recinto cuando tengan un tiempo investigaran en internet o en las bases de datos sobre la asociación entre violencia y plomo. Un niño que no puede rendir en la escuela porque tiene dificultades, y esto sucede mucho con nuestros hijos, cada vez que voy a algún sitio en el Caribe colombiano o cuando visito las comunidades, que lo hago de manera permanente, me encuentro, profesor ¿qué le doy al hijo mío que no rinde en la escuela? Pero qué sucede. No, no va bien en las matemáticas, en la parte verbal tampoco y ya lo retiraron de un colegio porque es un niño que no logra concentrarse. Una clase normalmente en primaria o secundaria puede tardar alrededor de media hora, 45 minutos, pero un niño expuesto a plomo no puede permanecer atento a una clase más de 15 minutos porque comienza a jugar con el compañero, es un déficit de atención y esto ocurre en unas concentraciones bajas de plomo, claro, entonces comienza a molestar al compañero, es llevado a la Rectoría, una vez, dos veces, tres veces; le dicen al padre de familia me da pena, pero no puedo tener más a su hijo en esta clase, ese hijo que usted tiene aquí en este colegio molesta a los compañeros. El padre de familia se ve obligado a cambiar de colegio a ese niño con bastante frecuencia y dos o tres veces lo cambian de colegio hasta que el niño finalmente termina dónde, termina en una esquina de ese barrio, susceptible a que las pandillas le digan no, ¿tú qué? No, yo no estoy en el colegio, qué va a hacer, únete a nosotros y esperar las épocas de lluvia para lanzarse piedras, como sucede en Cartagena.

Entonces no es una coincidencia que los niveles más altos de plomo en sangre los hayamos encontrado en estos sitios, en donde precisamente hemos ubicado también a las pandillas, ¿existe una relación? Claro que existe, pero ese plomo de dónde viene. En Cartagena, un buen número de personas que viven cerca de la vía perimetral, que es una de las zonas con más problemas en la ciudad, vive de la pesca y está todo el tiempo expuesto a plomo en su casa; las atarrayas están en la cocina y hemos encontrado inclusive atarrayas en el dormitorio y ahí están los niños todo el tiempo expuestos.

Pero además de eso, hemos detectado también, y es un llamado de atención para las corporaciones y sobre todo para las oficinas salud municipal y departamental, nosotros en Cartagena tenemos registro de aproximadamente 20 fundidoras de metales clandestinas, no me imagino el número de fundidoras de metales que puede haber aquí en Bogotá. Es simplemente un sitio, una casa común y corriente en donde no tiene ninguna fachada porque es clandestina; usted entra y en el interior hay un recipiente gigante en donde están todo el tiempo fundiendo metales, y esos humos que salen de allí son simplemente nanopartículas de metales,

nanopartículas de plomo, que son inhaladas por los niños y no solamente por ellos, por los jóvenes y los adultos.

Yo les mencionaba al intermedio de esta corta charla que habíamos detectado problemas importantes o asociaciones entre los niveles de plomo y parámetros hematológicos en los niños. Aquí tengo algunas correlaciones importantes; por ejemplo, tenemos correlaciones directas con el número de plaquetas, ¿esto qué clase de significado tendrá? Apenas estamos empezando a identificar estas asociaciones entre plomo y número o concentración de células a nivel sanguíneo, pero también hemos encontrado asociaciones muy interesantes, particularmente con linfocitos, sistema inmune y cada vez tenemos más evidencia de problemas a nivel sistema inmune en los niños, son más susceptibles a las infecciones y pareciera que este conglomerado de problemas de salud se centraliza en aquellas comunidades pobres y definitivamente es un círculo cerrado, el círculo de la pobreza entre plomo, la salud de los niños y problemas asociados con una muy buena alimentación.

Quiero terminar por hacer un llamado particularmente, ojalá tengamos en el recinto algún Senador y Representante del Magdalena, porque hemos identificado el sitio con mayor problema de contaminación en niños en el Magdalena y es en Tasajera; le voy a hacer llegar a usted si me lo permite, por supuesto, el estudio en donde los niveles de plomo en niños en Tasajera son cuatro o cinco veces superiores a los niveles más altos de plomo que hemos encontrado en otras regiones del Caribe colombiano, y esos niños tienen unos problemas de coeficiente intelectual gravísimos, en donde la asociación de plomo con el coeficiente intelectual es realmente negativo; a mayor concentración de plomo, menor coeficiente intelectual; y esta es una de las zonas más pobres del Magdalena, quizá es de las zonas más pobres del Caribe colombiano, este corregimiento de Ciénaga que se llama Tasajera, es el que nosotros encontramos cuando viajamos de Barranquilla a Santa Marta, esa cantidad de pobreza, basura, en fin. En estos niños ellos requieren atención inmediata y una de las cosas que está proponiendo precisamente el plomo, este proyecto de Plomo; es que tan pronto identifiquemos a esos niños con niveles elevados, debe haber algún tipo de atención y activación de diferentes programas de salud para que estos niños no sigan con este tipo de problemas. Allí en Tasajera, para terminar, no solamente la exposición se da porque los niños están expuestos a los utensilios de pesca, los padres compran las baterías, las queman, eso genera dioxinas, ese es otro problema; estoy seguro que la Senadora también en algún momento más adelante hablará de las dioxinas, se liberan dioxinas, se libera el plomo y el plomo restante que no es utilizado en la elaboración de las redes de pesca es utilizado por los niños para

hacer pesas y jugar tejo. Son niños que no están asistiendo al colegio precisamente porque o no hay colegios, uno o, dos, han sido expulsados del colegio porque no rinden, entonces todo el tiempo la manipulación del plomo con las manos, el pH hace que ese plomo se libere, se absorba directamente por piel, que es algo absolutamente interesante y afecte la salud integral de estos niños. Entonces sí quiero hacer un llamado de atención para que por favor con las entidades de salud en Tasajera y en el Magdalena se tome atenta nota de esta problemática.

Apoyar este proyecto de plomo es realmente pensar en la salud de nuestros hijos y no es simplemente pensar en la salud como un nombre, es pensar en lo que viene hacia adelante, en lo que ellos quieren desarrollar, porque si nuestros hijos son libres de plomo, podrán ser lo que ellos quieren; pero si no están libres de plomo, las posibilidades de que puedan salir adelante, de tener acceso al bachillerato, a la universidad, van a ser absolutamente mínimas.

Así que les agradezco mucho que me hayan escuchado y con muchísimo gusto, nuevamente le doy gracias a la Senadora Blel. Si necesitan información adicional, se la puedo hacer llegar por correo electrónico. Muy amables.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Doctor Jesús Tadeo Olivero, por su información importante y oportuna para el debate de este proyecto de ley. Regresamos a la sesión formal, les pregunto a los honorables Senadores y tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, y gracias al Profesor Jesús Olivero, quien nos ha hecho una radiografía de las afectaciones del plomo y los hallazgos que ellos han encontrado a lo largo de estos estudios. Es doloroso que nosotros solamente tengamos de pronto estudios de la situación de lo que pasa en la costa; lo que ha venido pasando en Cartagena, en Santa Marta, pero de pronto desconozcamos qué está pasando en otras zonas del país.

Hoy en día quien tiene la responsabilidad de promover estas acciones orientadas al desarrollo sostenible, a la formulación de políticas, es el Ministerio de Ambiente quien debe promover precisamente esta clase de iniciativas. Hoy en día lastimosamente en Colombia no contamos con reglamentaciones ni con leyes que determinen cuál es el plomo, el nivel de plomo permitido en la sangre, más aún cuando la OMS ha establecido que no hay un nivel seguro de plomo en la sangre y sobre todo en los niños; tampoco tenemos una política clara para definir cuál va a ser el rol que deben asumir las familias, la sociedad, el Estado frente a la detección en plomo, pero sobre todo frente al tratamiento. Por eso nosotros

presentamos esta iniciativa y esta iniciativa lo que busca es prevenir estas intoxicaciones por plomo, salvaguardar el derecho a la salud de los niños especialmente, quienes son quienes están padeciendo hoy en día estas afectaciones y quienes en más riesgo se encuentran.

¿Qué busca este proyecto de ley? Este Proyecto por lo tanto establece como interés general todas esas regulaciones que permitan controlar de manera integral las intoxicaciones producidas por plomo, especialmente en los niños. Inicialmente, cuando se presentó este Proyecto, se hablaba de niños, pero fue el Senador Honorio quien en el primer debate, desde la anterior iniciativa, señaló que era también importante que en este proyecto se incluyera a todas las personas en el territorio colombiano precisamente porque no hay un riesgo seguro del uso del plomo. Este proyecto fomenta investigaciones; hoy en día son universidades como la Universidad de Cartagena, gracias al apoyo de Colciencias, quien ha adelantado este tipo de investigaciones, que nos permiten ahora a nosotros evaluar el riesgo al cual nos estamos enfrentando; pero qué bueno sería que en nuestro país se hicieran investigaciones de manera preventiva para identificar esos riesgos y para tomar acciones que sean contundentes y no esperar a como ocurre comúnmente, a que cuando ya tenemos las afectaciones, cuando ya tenemos los muertos es que vamos tomar acciones. Este Proyecto por lo tanto fomenta esta clase de investigaciones y sobre todo busca para se creen tecnologías limpias, tecnologías que no pongan en riesgo la salud, tecnologías que busquen la reducción y la eliminación del plomo especialmente en estos procesos de reciclaje de baterías que mencionaba el Profesor Olivero.

Este proyecto establece por lo tanto ese máximo que será permitido de concentración de plomo en la sangre de los niños. Aquí tomamos el mismo porcentaje que establece la CDC de Atlanta, que es 5 microgramos por decilitro; como les decía, la OMS ya ha establecido que ni siquiera eso es seguro para nuestros niños. Sin embargo, en el Proyecto establecemos ese valor con la obligación de que el Estado actualice por lo tanto esa cifra a medida que la ciencia así lo determine.

El proyecto establece que se hará un muestreo focalizado, esto por sugerencia del Senador Álvaro Uribe, una proposición que se radicó y que fue incluida dentro de la ponencia del Proyecto. El proyecto también señala todo lo relacionado con el reciclaje de desechos que tengan contenido de plomo y aquí quiero llamar mucho la atención, hoy en día ya hay reglamentaciones y parámetros para los desechos que son quirúrgicos. Cuando uno va al médico, como esto también está sometido a radiación, todos estos desechos quirúrgicos tienen una secuencia de pasos para su deposición final; esto no ocurre con los productos que tienen plomo. Por lo tanto, muchos niños, muchos adolescentes y todos los colombianos estamos

expuestos a estos productos que tienen plomo en nuestro país.

Así mismo, el proyecto establece sanciones para aquellas empresas que una vez estén listas estas reglamentaciones a cargo del Ministerio de Ambiente no se acojan a los parámetros que establece la ley.

Y por último, el proyecto establece una prohibición para aquellos productos, especialmente que están en mayor contacto con niños, para que ellos manejen un nivel de plomo que será el nivel del plomo permitido, sobre todo en estos productos que tienen mayor alcance y que están en mayor contacto con los niños, como son juguetes, accesorios, ropa, productos que son comestibles, alimentos envasados, pinturas, tuberías, accesorios, soldaduras a funden, sobre en los sistemas de distribución de agua. Como les decía, el plomo ingresa al organismo por la vía del tracto intestinal y por eso es necesario proteger especialmente a nuestros menores.

Estas reglamentaciones serán realizadas bajo unos criterios de gradualidad y progresividad; esto se acogió y esto es una propuesta del Senador Gabriel Velasco con el fin de que las empresas puedan ir ajustando sus procesos a los mínimos que se determinan en el proyecto.

Senador y Presidente Honorio, este es el proyecto de ley, un proyecto de ley que construimos de la mano de la Universidad de Cartagena gracias a los estudios que ellos han venido realizando. Hoy en día lastimosamente en nuestro país, como bien lo decía, no tenemos esas reglamentaciones, esas regulaciones que nos permitan salvaguardar la vida y la salud de nuestros niños y, por lo tanto, solicitamos el acompañamiento de todos los Senadores de la Comisión en aras de salvaguardar estos derechos. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias a usted honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, bueno, primero que todo un saludo muy especial a todos los Senadores, a todos los asistentes en la mañana de hoy, yo creo que como bien lo manifestaba la Senadora Nadya, nosotros hemos venido acompañando la iniciativa, la intención y teníamos unas más que preocupaciones, unas sugerencias respetuosas para ser incluidas dentro del análisis del Proyecto y la verdad, pues yo quisiera no arrancar sin agradecerle a la Senadora la disposición de ella para, digamos, entender y acoger algunas o la gran mayoría de las Proposiciones que nosotros teníamos, digamos que todos estamos generar la garantía y la protección de los niños y de la

salud de los colombianos y en ese sentido pues, lo que estábamos simplemente era buscando como lo hacíamos en el mejor tiempo y tratando de generar la menor afectación posible, para que todos los actores se pudieran digamos que ajustar en el menor tiempo posible a estos nuevos requerimientos.

Entonces básicamente nosotros teníamos unas sugerencias y digamos que la guía nos la ayudara a dar, para las regulaciones futuras y los lineamientos, pues las recomendaciones que da la OCDE y la OMS, eso digamos fue bien recogido, teníamos una preocupación como bien lo dijo ahora la Senadora, de progresividad, o sea en el tiempo que se iba a aplicar, pues que dieran un tiempo para que algunos sectores productivos pudieran rápidamente acomodar sus estándares de producción y la gradualidad que era pues, llegar a esa disminución, a esos mínimos establecidos también digamos en esos porcentajes o en esos valores en un tiempo adecuado, que creo que quedó recogido y muy bien recogido y teníamos una preocupación muy sentida, si es que se generaran unos mecanismos de verificación, porque digamos la industria nacional se acoge, pero llegasen productos importados y no hay mecanismos de verificación, pues nos podían inundar con producto importado que no cumpliera con esos mínimos estándares establecidos en el proyecto de ley, entonces un mecanismo de verificación para que todos estos productos importados, pues pudieran ser verificados y cumplieran de la misma manera que está cumpliendo la industria nacional y que tuviéramos las mismas condiciones para poder competir, que me pareció muy importante y creo que todo eso fue recogido, entonces pues nuestra posición señor Presidente, pues es acompañar este proyecto de ley, que creo que en buena hora pues recoge esta necesidad sentida de proteger a los niños y en general a los colombianos, entonces Presidente, pues yo no tengo nada más que decir, le agradezco mucho a la Senadora, nuevamente por haber incluido nuestras observaciones. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Velasco. Señor Secretario, favor demos lectura al Informe con que termina la Ponencia del Proyecto radicado por la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión del Informe de Ponencia y ha ordenado a la Secretaría que con votación pública y nominal se proceda a la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Informe de Ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018, la corrección que se hizo del articulado, está publicado en otra Gaceta que es la *Gaceta del Congreso* número 197/2019 y la Proposición, repito, la Proposición con que termina la Ponencia está en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018 y dice así:

5°. Proposición. Por las anteriores consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, ante la necesidad de establecer disposiciones legislativas para garantizar un ambiente libre de Plomo, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, dar primer debate al **Proyecto de ley número 102 de 2018** Título: “*por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones*”.

Resumen del Título: *Ambiente Libre de Plomo.*

Firma: Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff, Coordinadora de Ponentes.

Se procede por la Secretaría con votación pública y nominal, llamar a lista para votación:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra, artículo 92 del Reglamento
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

No votaron positiva ni negativamente por no encontrarse en el Recinto, el Senador Motoa Solarte Carlos Fernando y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, a quien se aplica artículo 92 del Reglamento.

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras votaron afirmativamente y quedó aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia primer debate Comisión Séptima del Senado de la República, al Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, formalmente los Senadores Fabián Castillo, el Senador José Ritter y la Senadora Laura, nos han presentado Proposiciones; las del Senador Fabián Castillo, nosotros acogemos las dos (2) proposiciones que él presentó; las del Senador José Ritter acogemos cinco (5) y le pedimos que nos deje tres (3) que son de reorganización... si... de reorganización de artículos para segundo debate y la de la Senadora Laura presenta dos (2) proposiciones; una proposición es para que el nivel en la sangre de los niños se mida hasta los niños de dos (2) años y la segunda es una proposición que establece que cuando se trata de tuberías, accesorios y soldaduras empleadas en la instalación o reparación de cualquier Sistema de Distribución de Agua para uso humano, animal o de riego, que miren al agua, mantengan concentraciones superiores al 0,005 mlgs x litro de agua. Entonces yo en esta Senadora, no sé si usted acepta que la podamos estudiar para segundo debate aprovechando hoy la oportunidad que está el Profesor Jesús Olivero, como son concentraciones que podamos obtener la asesoría de él y esta Proposición la dejemos para segundo debate; la primera proposición que usted menciona es que se les haga esa evaluación a los niños hasta los dos (2) años.

Hoy en día en Estados Unidos son más de medio millón de niños hasta los cinco (5) años que tienen niveles de plomo en la sangre que superan estas concentraciones de 5 microgramos por decilitro; me imagino que de pronto usted...me gustaría conocer ¿por qué presentó esa Proposición para... para entender un poco el sentido de la misma; nosotros lo que queremos es proteger a todos los niños y de pronto no limitarlos a una...a determinada edad; entonces sí me gustaría conocer cuál es el sentido de esa Proposición.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la honorable señora Vicepresidenta, Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente; efectivamente Senadora Nadya pues usted conoce mi interés en la salud de los niños colombianos; por supuesto que sería para todos los niños, sin embargo el párrafo va...habla de manera preferente a los niños de 0 a 2 años, por lo que decía el doctor precisamente, que los niños por su masa, índice de masa muscular, por el contacto... para descubrimiento de...el descubrimiento del mundo, de la vida, a través de juguetes, a través de manipulación del polvo y llevarlos a la boca son digamos estos niños los que tienen mayor absorción del plomo; es de manera prevalente, no es que se excluyan a los niños hasta los 5 años que por supuesto también su capacidad neurológica, desarrollo neurológico se está dando. Es solamente con el propósito de 0 a 2 años, de manera prevalente se les verifiquen sangre, digamos las concentraciones de plomo, es por eso. Y en la otra Proposición va hacia una norma técnica que habla que no se mide la concentración en las tuberías o accesorios, sino a través del agua, digamos ya dispuesta final, cuánta es la concentración que hay en el agua, que es la que está en contacto final con el ser humano, digamos así, por una norma técnica que hay; no tengo problema de que se analice y se tenga en cuenta para Segundo Debate, pero es por esas dos razones que hemos tenido en cuenta o hemos presentado estas Proposiciones. Entonces sí me gustaría que las tuvieran en cuenta, teniendo en cuenta esas dos motivaciones.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno...buenos días, un saludo especial a todos, los compañeros y los presentes; felicitar a la Senadora Nadya, al doctor presente, perito en el tema, por tratar de regular e insistir en este proyecto de ley que según dice, ha sido presentado dos (2) veces, con esta, la tercera...la segunda; y consideramos por supuesto la pertinencia, la importancia que tiene estos temas en un país como el nuestro, donde nos gusta tratar las enfermedades y poco prevenir; aquí pues manifestamos claramente nuestro respaldo al proyecto.

Presentamos varias proposiciones; fundamentalmente corrigiendo redacción, organizando el articulado del proyecto y tratando de que tenga una mejor distribución con técnica parla...técnica jurídica y también aportando algunos aspectos importantes que creemos pertinentes contenga este proyecto de ley, como en el del artículo 6°, donde conminamos de la siguiente manera a Colciencias.

Artículo 6°. De la investigación. Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad de la presente ley, Colciencias definirá como línea

temática prioritaria, de acuerdo a sus funciones y con cargo al presupuesto asignado, la realización de investigaciones de tecnologías limpias para reducción y eliminación del plomo. El desarrollo y aplicación de las mismas y tendrá como un plazo...y tendrá como plazo, un año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley para adelantarla.

Yo creo que es importante que esta ley, Senadora Nadya tenga dientes, tenga plazos y obligue a alguna Entidad del Estado a que lleve a cabo estos estudios y creo que con este artículo y esta Proposición lo estamos logrando.

Comenzamos con el título, repite la palabra “disposiciones” dos veces y la palabra “plomo”; entonces proponemos que el título del proyecto sea “por medio del cual se garanticen el derecho a las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dicten otras disposiciones”. ¿Sí? para que quede una redacción, mucho mejor.

En otra Proposición... de Disposiciones generales que la quisimos colocar como capítulo I que no tenía...se saltaba al capítulo II; en otra Proposición en el literal A, agregamos los juguetes y todos los productos sólidos diseñadas para su utilización para los niños cuya área de superficie pueda ser accesible a los mismos, no deben contener más de 90 ppm de plomo o en su defecto, superar, esta es en la parte que aportamos, o en su defecto superar en ningún caso, los niveles establecidos por la Normas Técnicas colombianas, NTC y Reglamentos Técnicos vigentes, o sea, en ningún caso; entonces para que lo miremos. En esta misma Proposición organizamos los literales, porque... A, B y C y además... agregamos lo siguiente: “igualmente los productores y comercializadores de pinturas arquitectónicas o decorativas deberán señalar en una parte visible de los envases de las mismas, una mención expresa sobre las partículas por millón ppm que contiene. El Gobierno reglamentará los límites máximos de plomo permitidos en aquellas partes de los artículos tecnológicos en los cuales es indispensable su utilización. Dichas partes no podrán ser accesibles a los niños.

En el artículo 3° proponemos, doctora Nadya que quede de la siguiente manera:

Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de la presente ley cubre a todos los agentes públicos y privados, ya sean persona naturales o jurídicas que intervengan en la importación, utilización, fabricación, distribución y venta. Así como las personas que intervienen en la disposición final, dice la Corte...” así como las personas que intervienen en la disposición final de productos que contengan plomo por encima de los valores fijados en la reglamentación correspondiente. Para que incluyamos a las personas que trabajan en ese tema.

La siguiente proposición es de redacción, signos de puntuación...

La siguiente proposición es organizando los capítulos como usted ya lo mencionó y la última, la que ya leí que tiene que ver con la modificación al artículo 6°. Para conminar a Colciencias a que, en un año, nos haga estos estudios. Ese es pues... las proposiciones y de nuevo, cuente pues con nuestro respaldo para este proyecto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos...Bueno, un saludo a todos los presentes; Senadora Nadya no puede ser más oportuno este proyecto de ley, que usted lidera. En mi calidad de médico y como persona muy interesada en la salud pública de los colombianos. La acompañamos irrestrictamente y le agradecemos a usted que haya tomado en cuenta las dos (02) Proposiciones. Y la verdad que la importancia de este Proyecto radica en la conexión que hay entre el derecho fundamental a la salud y a la exposición de Plomo, la exposición de plomo de los niños y los adultos colombianos, tal cual como lo acuña la OMS y nos muestra los daños irreversibles que tiene el organismo con esta exposición.

Doctor Jesús, nos deja muy seguramente al igual que al doctor Honorio, que somos oriundos de Magdalena, muy interesados esta anotación que hace usted aparte de los niveles de plomo en los niños, en el munic...en el corregimiento de Tasajera, municipio de Pueblo Viejo, en el departamento. En verdad como usted le dice, es una de las zonas más deprimidas del departamento y diría yo que de todo el Caribe colombiano, en donde hay un gran problema cultural que no ha permitido que se haga un cambio real en las actividades productivas y hasta se ha tratado varias veces porque está en una zona de muy alto riesgo en tratar de lograr una reubicación o alguna forma de que no se encuentre en esta zona y es verdaderamente complejo el tema.

Creo que allá...es importante esta información para hacerla llegar y hacerle un llamado a la Secretaría de Salud departamental del Magdalena para que se interese y tome cartas en el asunto al respecto, así que le agradezco mucho si usted me puede hacer llegar toda esa información para en compañía del Senador Henríquez ir a poner en conocimiento esto a la Secretaría de Salud departamental.

Pero hay datos que nos muestran que más o menos el 13% de los niños en Colombia, entre 1 y 5 años tienen una exposición al plomo con niveles superiores a los adecuados; esta es una cifra que

me dejó en verdad impresionado, porque no pensé que fuera...que fuera tanto, el 13% de los niños es muchísimo y que el costo del tratamiento de estos niños puede llegar a 32.5 millones de dólares; yo creo que sí nosotros no solo pensando en salud pública, sino también en las finanzas de nuestro Sistema de Seguridad Social podemos con esta Ley contribuir a que se disminuya, a que sea...no sea el 13%, sino el 3% o el 5% bastante favor, no solo le haríamos a esos niños sino al Sistema en cuestiones económicas. Así que doctora Nadya, digamos que nuestra Proposición donde también solicitábamos, que usted acogió, que se hiciera alguna medición en los adultos, que los que tienen más de diez (10) microgramos por decilitros de plomo en sangre, también es una exposición muy alta, lo dejamos abierto para que el Ministerio de Salud tome las medidas adecuadas y no nos ponga una talanquera en los temas fiscales para que este Proyecto llegue a ser una Ley de la República. Así que muchísimas gracias y muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Fabián Castillo, tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente con el saludo respetuoso a las y los colegas de la Comisión Séptima y a quienes nos acompañan permanentemente. Ni más faltaba Senadora Nadya felicitarla por la iniciativa y cuente con mi voto.

Yo quiero hablar algunas generalidades; uno de los componentes de la violencia y la descomposición social, puede ser el plomo, ese plomo, como el otro plomo también, porque allá en Cartagena hay de ese plomo, pero en nuestros pueblos y en nuestros...veredas y corregimientos hay harto plomo. Aquí en este país la descomposición social no solamente es producto de las diferentes variedades de plomo, sino de unas circunstancias de injusticia social con las comunidades que nuestros niños nos crezcan inteligentes no solamente obedece a que estén a expensas de nutrirse de plomo, sino que no se nutren alimentariamente porque la desnutrición en este país es algo muy normal supuestamente.

Bueno, como no se trata de discutir sobre eso, sino de aportar alguna...más que ideas, decirle a la doctora Nadya que cuente con mi voto, quiero llamar la atención de esto. Esta ley va a tocar los bolsillos de empresas, esta ley va a tocar los bolsillos de industriales, va a tocar los intereses económicos de muchos y yo creo que aquí en esta Comisión va a pasar fácilmente porque tenemos la grandeza, la sensibilidad humana, humanística de velar por todos y fundamentalmente por nuestros niños y niñas y claro aquí lo único que uno encuentra son aportes para engrandecer y robustecer esta ley bien traída. Ojalá este sentimiento social, sensible de velar por nuestros niños y niñas en el Congreso y en su conjunto

lo encontráramos; mucho me temo...mucho me temo que aquellos que fabrican tubos y los que fabrican juguetes en el extranjero y en Colombia, comiencen a aparecer haciendo lobbies en el Congreso de la República para torpedear esta ley que es absolutamente necesaria o dilatarla de ahí que siendo una necesidad de prioridad en defensa de nuestros niños y niñas y del conjunto mismo de la sociedad, invitaría a las y los colegas es a estar alertas para evitar que los intereses económicos se sobrepongan a este interés social por la vida y por la vida sana. Los fabricantes de baterías, los fundidores de metales, los mineros, los joyeros, van a verse afectados supuestamente y claro eso va a llevar a que tengamos no solamente una contradicción conceptual, sino económica porque para los grandes industriales les importa un pepino la vida del ser y por menos la de nuestros niños; quienes han hecho, quienes viven bien a costa de explotar primero y segundo pasar por encima de todos los derechos sociales humanos de nuestros pueblos, están como al orden del día. Claro que es urgente, si nos hemos demorado tantos años, si la universidad como usted dice apenas acaba de encontrar el por qué una niña tuvo ese proceso que ha llevado a que ustedes estudien profundamente y encuentren la razón para que esta Ley tenga hoy posibilidades de pasar por lo menos en Primer Debate y créame que no es solamente es en las regiones del Caribe; en la Costa Atlántica, en el Chocó, es más, no se necesita ser Costa, en Ipiales, en Iscuandé, el Charco, en Cupiales, en Aldana, en Guachucal, Carlosama, Contadero donde a todos ustedes los conocen estos pueblos, porque en todas partes han obtenido votos, el plomo está presente, porque están los juguetes presentes, porque están los desechos de las baterías presentes, porque se funden metales, porque ese recipiente que encontraron...que encontró usted en esa nevera también está en las neveras de nuestros pueblos y si no está en las neveras, está en las cocinas.

Pero bueno...hemos encontrado una causa muy mal y aquí tenemos la posibilidad de legislar para quitar ese pequeño mal de...de...de...por medio, pero llamo la atención a ustedes, a todos los colegas para que evitemos que los grandes empresarios, quienes van a creer que se van a ver afectados en su economía le pongan frenos en el camino, piedras a las ruedas y nos dilaten o nos impidan que este Proyecto de Ley llegue a culminar. Cuente con mi voto, con mi felicitación y así como ha sido tan juiciosa en la presentación de este proyecto, ayudemos a echarle fuste para que, en el menor tiempo posible, esta Ley sea una realidad y no se imponga el poder del imperio económico, sino el poder de la esperanza y de la vida de nuestros niños y de nuestras niñas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, es que no quería dejar pasar la oportunidad y me da pena con el Senador Aulo, no contradecirlo, pero si darle mi respetuosa opinión; digamos a mí me preocupa sobre manera que siempre se vea al empresario como el malo del paseo y el que sus intereses siempre son oscuros y lo que se busca generar es obstaculizar y generar freno para el desarrollo del país y yo la verdad soy un convencido que la empresa es el motor del desarrollo de Colombia para generar desarrollo social y económico y no podía dejar pasar esa observación, también para contarle que muchos empresarios sí nos buscaron y no tengo porque no ocultarlo, pero gran parte de los diferentes sectores que podrían ser afectados, lo que solicitaron y entienden la intención de la Norma y lo que busca y están de acuerdo con ella y como yo lo manifesté en mi intervención inicial, lo que buscaban era poder tener el tiempo adecuado para poder generar y ajustar y graduar los límites del material en su producción y que tengan las mismas condiciones que los que están importando y que se verifiquen porque no nos ganamos nada con poner una cantidad de requerimientos y situaciones de control para la industria nacional y que la industria internacional pueda llegar aquí de manera abierta y sin ningún tipo de control y pasándose pues, me perdonan la expresión coloquial, por la galleta. Entonces parte todo eso quedó incluido y de alguna manera los sectores que podrían estar afectados, están de acuerdo en la intencionalidad de la Norma, en el espíritu de la Norma, pero necesitaban un tiempo para ajustarse, que es lo que a bien ha tenido el proyecto, entonces yo sí lo que quiero rescatar es que de verdad, mucho de los sectores interesados en que podían ser afectados digamos por la Norma, lo que están buscando es la protección de los niños y tratar de generar el mejor impacto posible, para esos...para los niños y están ajustando y queriendo incorporar la Norma y no se oponen a ella; entonces de verdad que me parece importante decirlo, porque siempre, siempre parece como si el empresario fuera el malo del paseo y la verdad sin empresarios no tendríamos motor de desarrollo en este país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo. Ya Senador calma...ya le doy la palabra...

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, gracias Presidente, no solo para agregar algunas cosas en concordancia con lo que dice nuestro amigo el Senador Gabriel Velasco, que creería yo que no solo hay que ser muy acucioso en el tema de nuestros industriales, pero también tenemos un grupo de elementos que llegan del

exterior los cuales tendríamos que hacerle un control muy importante de hecho yo creo que hay que mirar también en nuestro país temas medio ambientales, contaminación de ríos, de mares y hablaba al respecto de temas importados, porque hoy en el flujo de contrabando de juguetes de pinturas que tenemos, que sabemos que es muy probable que no tengan los estándares de calidad que nosotros queremos implantar con este proyecto de ley en nuestro país, puede ser también importante la exposición de nuestros niños y adultos al plomo y hablando de eso, pues corríjame doctor Oliveros, hubo un evento de una cantidad de arroz contaminado con plomo que hoy todavía no está claro si era un arroz importado, un arroz producido dentro de nuestro país y contaminado por nuestras fuentes hídricas, pero creo que hay que ser tan acucioso con la producción nacional y nuestros industriales, que estoy seguro que están acorde y conceptualmente de acuerdo con lo que estamos aprobando hoy aquí como con los elementos que se importan a nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador, tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente; no yo no estoy en contra de los empresarios, desde los diez (10) años, pretendí ser empresario, aprendí a ser zapatos y he tenido empresas pequeñas, no estoy en contra de los empresarios, quiero que todos seamos empresarios, ya les dije aquí muchas veces yo no estoy en contra de la propiedad privada, estoy en favor de que todos tengamos derecho a la propiedad. ¿Cómo voy a estar en contra de los empresarios? tenemos claro que...discrepancias... los empresarios nos producen riquezas...las empresas con sus trabajadores producen las riquezas del país, los ingenieros y arquitectos no producen edificios, los diseñan, los que los hacen son los albañiles que por lo regular no tienen dónde vivir; entonces no se trata de una discusión y que yo esté en contra de los empresarios, claro que estoy con la empresa, pero por una empresa sana, que no se ponga por encima de los intereses ciudadanos y de la salud de los pueblos y que esté de por medio el interés económico, no...de ninguna manera, ¿cómo voy a estar en contra de los empresarios?, si en favor de la productividad; un país que no produce, es un país que se muere y desearía que este país vuelva a retomar el sendero de hacer empresa y ser productivo, en todo, que no traigamos los productos de otras partes que seamos capaces de producir y venderlos hacia afuera; entonces yo no estoy en contra, Senador Velasco de los empresarios, sino que me remito a decir que aquí van a verse afectados algunos empresarios que no piensan sanamente en la empresa, sino que ponen los intereses económicos por encima y no me puede negar por ejemplo que

los fabricantes de juguetes internacionales que les importa un bledo cómo afectan a nuestros niños, legal o ilegalmente van a seguir haciendo llegar juguetes llenos de plomo a nuestros territorios y de ahí que comparto con el Senador Castilla, en el sentido de que hay que buscar los frenos que nos permitan evitar que eso suceda, pero aquí existen retenes y aduanas por todos los lados, que los contrabandos pasan y nadie se da cuenta y en los contrabandos no solamente hay un desfaldo al fisco, a los ingresos de la nación, lo que tiene que ver con materia de impuestos, sino que a partir de eso también nos traen veneno como el plomo en muchas cosas; entonces Senador Velasco, no tenemos contradicción, yo no soy enemigo de los empresarios, ojalá a estos años que tengo pueda volver a generar empresa en este país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, Senadora Nadya, muchas gracias por presentar este proyecto, pero yo tengo solamente una inquietud, porque pues estas iniciativas siempre las hemos acompañados en el sentido que repercutan en mejores condiciones para la salud. Lo que pasa es que aquí hay unas partículas pues tolerables de plomo en la sangre que son las que estamos buscando que se regulen, que se establezca, que haya monitoreo y que el Estado cumpla su función. Nosotros en otras ocasiones por partículas suspendidas en la explotación de carbón, por ejemplo, encontramos subregistro y esa es una constante, usted lo acaba de afirmar, es lamentable que solo tengamos información del Caribe, deberíamos tener de todo el país; bueno hay un sub registro y habría que mirar cómo no se enfoca únicamente en la atención, en unos componentes. A mí me llama la atención muchísimo que ha habido noticias en el pasado de la presencia de plomo en músculo de peces y de eso no estamos hablando, a mí me llama muchísimo la atención que en los lugares costeros y ribereños, tenga mayor presencia el plomo, en la sangre de niños y adultos; entonces yo llamaría la atención porque no se trata únicamente de enfocarnos ahora en la fabricación de juguetes, en las pinturas y acudir únicamente como al control y no a la prevención y efectivamente es alarmante en el bagre, en especies como el que llaman capitanejo, en algunas partes lo llamamos así, capax, ese tipo de peces carnívoros concentran mayor posibilidad de tener plomo y a eso no le está prestando atención, pero ¿cómo llega al pez el plomo?, es la pregunta, ¿cómo llega al pez? Uno encuentra presencia de mercurio, de cadmio, de plomo en peces, en lugares donde se hace minería, donde se explota la minería. Entonces no es una cosa sencilla de solamente mirar los juguetes que

vienen de otros países, las pinturas sino el tipo de prácticas en un modelo de desarrollo que emite plomo, que...que contribuye a la emisión de plomo; ¿en los fungicidas también? Entonces ese tipo de cosas hay que llamar la atención.

Yo quiero dejar planteada esa inquietud, para no tener una mirada sencilla de dónde está la concentración de plomo, sino de cuáles son las actividades realmente que están generando este tipo de afectaciones a la salud de los seres humanos y bueno nosotros aquí aprobamos...aquí aprobamos en el pasado un Proyecto de Tamizaje, que sería muy importante se pudiera detectar, pues en ese momento del neonato una presencia de plomo, sería muy interesante, pero solamente quería afirmar en esta reflexión que aunque bien el proyecto está encaminado a sanciones, a mirar cómo se hace el depósito final de algunos artículos, un control, si no podemos dejar pasar sin llamar la atención que hay una actividad económica de la que el país necesita, que tiene un aporte muy fuerte en elementos que le hacen daño a la salud, mercurio, plomo, cianuro inclusive, a través del consumo de peces que las comunidades pobres, más pobres, más empobrecidas que viven a las riberas del río y que dependen su sustento del consumo de pez, pues tienen una alta concentración de plomo; yo creo decirle que esta es...ojalá...que tenga éxito este proyecto, lo vamos a respaldar en esta Primera discusión que estamos dando; pero de fondo aquí hay que buscar que el Estado no solamente Colciencias, sino que el Ministerio de Salud tenga un compromiso mayor con la medición que eso es lamentable; usted ha hecho referencia a países desarrollados donde hay unos indicadores, hay unas aplicaciones, pero en Colombia lo que hemos encontrado es un sub registro constante y una alteración inclusive de las mediciones que digamos no se sintonizan con los estándares internacionales de medición y hacen muy difícil la acción del Estado eficaz a la hora de tener control sobre la salud de colombianos y colombianas, que en la primera etapa de la vida, pues tiene un impacto para todo el desarrollo. Quería decirle eso, yo apoyo este Proyecto y... pero...pero...recalcar que hay de fondo unas condiciones aquí que tienen un impacto en la salud y que no podemos seguir dejando pasar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador. Señor Secretario, favor anunciar Proyectos para la Próxima Sesión que es el día martes...30...nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente se anuncia, para votación Primer Debate en la próxima Sesión, que el Presidente desde ya convoca, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, del próximo martes 30,

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones. Que están pendientes los Conceptos pedidos.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones. Senador Castilla a este se le han pedido conceptos también al Ministerio del Trabajo.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009. Estará de segundo en el Orden del Día, en la orden que da el Presidente, primero el del plomo, segundo el del tabaco...

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

154 de 2018, está de cuarto...

El señor Presidente ordena llamar a lista para votar esta Proposición,

Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, por medio del cual se crea la pensión de garantía de subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente. Presidente Uribe, el del divorcio... y...

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de Bacteriología, Enfermería, Medicina y Odontología y se dictan otras disposiciones. Senador José Aulo, su proyecto que le radicó ponencia en el día de hoy, el Proyecto 237 del Partido Verde...quedan...Alianza Verde...

Quedan así anunciados once (11) proyectos, para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana del día martes 30.

Señor Presidente, hay una Proposición también de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos que dice:

“De manera atenta y respetuosa solicito ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional realizar Audiencia Pública sobre retos y perspectivas del Cáncer Infantil en Colombia en la cual tengan presencia las siguientes personas invitadas:

Ministro de Salud, Superintendente de Salud, Director del Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Salud, Director General de Adres, Defensor del Pueblo, Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos, Representantes del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, Presidenta de Asociación colombiana, Facultad de Medicina Acofame, Representantes médicos, Representantes de la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, Representantes Asociación de Pacientes Alto Costo, Representantes de Padres de Familia de niños con cáncer, Representante de Hogares de Paso.

De manera atenta solicito que dicha Audiencia Pública tenga transmisión en el Canal Congreso y por medios Institucionales de difusión.

Firma:

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Orden Senador Pulgar, dice el Senador José Aulo Polo...

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Si...la Proposición...vota SÍ	
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce (12) votos aprobaron la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Senadora Nadya, tenemos alrededor de veinte (20) Proposiciones, frente al Proyecto. Vamos a designar una Subcomisión para que revise las Proposiciones y nos presente un informe en la siguiente Sesión que ya dijimos que la citamos para el martes próximo nueve (09:00 a. m.) de la mañana, como quiera que tenemos Congreso el día lunes. La Subcomisión estará integrada por la Senadora Laura Fortich, el Senador Gabriel Velasco y su señoría; ya están notificados y esperamos que hagan el ejercicio. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette:

Gracias señor Presidente, yo simplemente quiero agradecer la sugerencia de todos los Senadores, las Proposiciones que han llegado a enriquecer este Proyecto y agradecer una vez más al Profesos Jesús Oliveros por acompañarnos esta mañana y compartirnos un poco de las investigaciones y estudios que ellos han hecho de las afectaciones en plomo, en los niños colombianos. Entonces una vez más agradecerles a todos y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No a usted Senadora Nadya y le recordamos al doctor Jesús Tadeo Oliveros para que nos regale la investigación en lo atinente al Magdalena y toda la Costa Caribe, si es tan amable. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, también para felicitar a la Senadora Nadya, por el proyecto, felicitar y expresar la complacencia de poder escuchar al doctor Oliveros y manifestar esto, la Senadora en el texto que viene hoy recogió unas Proposiciones nuestras adicionales a las que dijo el doctor Velasco, por ejemplo, en el artículo 2°, la definición de Plumbemia, niveles permisibles de Plomo en la sangre, intoxicación por plomo. Aquí hay un tema bien importante que es el del artículo 8°, la Senadora Nadya recogió la Proposición nuestra para que no haya un examen generalizado porque eso se vuelve utópico dado el costo, sino un tamizaje selectivo; mi sugerencia es que con la

nueva Proposición que ha presentado la Senadora Laura para orientar eso preferiblemente a los niños hasta los dos (2) años, se pueda...si lo van a aceptar, se pueda incluir en este tamizaje selectivo, una preferencia para los niños en este rango de edad, sería el artículo 8°. En el artículo 10, en el literal (d) se habla de los niveles máximos de plomo que deben tener las tuberías y accesorios en contacto con el agua; la Senadora Laura propuso también mirar esos niveles en el agua misma.

Ya viene ahí un parágrafo de gradualidad y los artículos 11 y 12 fueron fusionados en uno (1), donde queda claro que el poder reglamentario corresponde al Gobierno y el poder de vigilancia corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el artículo 17, hay un tema bien importante que es el tema del presupuesto; sería necesario en la Comisión que se crea hoy, señor Presidente y Senadora Nadya definir cuál va a ser la labor de Colciencias y la...y el tema presupuestal; una de las posibilidades sería que Colciencias dentro de su Presupuesto, haga las investigaciones que sirvan de soporte para las decisiones que tengan que ir tomando el Gobierno. Esto a raíz de la Proposición del doctor Ritter.

En el artículo 19, sí la Senadora nos permitió complementar una tarea de decomiso, por parte de las Inspecciones de Policía o las autoridades que estos dispongan, era para esto...ahí... hay un tema que de pronto lo podrían revisar, es si el artículo 1° se redacta en Positivo o en Negativo; yo sugeriría mirar eso. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Senadora Aydeé Lizarazo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias, ya sobre las doce (12:00 p. m.) del medio día, ya tenemos ahorita un compromiso en la plenaria, pero no podía quedarme callada frente a este proyecto, toda vez que trata de una población muy...muy sensible y que esta Comisión Séptima obviamente nos corresponde, como es la niñez y ante las amenazas que tenga cualquier niño en Colombia, debemos estar atentos nosotros para advertir y para obrar en beneficio de toda la población, de toda la niñez colombiana en este caso particular; pero Senadora Nadya de acuerdo total con toda su apreciación, es un proyecto de suma importancia y el cual tendrá la plena seguridad que gozará por unanimidad en esta Comisión de ese visto bueno, de ese

apoyo, pero entre todos estamos construyendo, fortaleciendo el proyecto, para que salga lo mejor, por el bien de todos, por el bien de nuestros niños. En el objeto y en el artículo 8°, hace mención en la redacción que está dirigida especialmente a los niños y niñas colombianas; pero hoy tenemos una realidad muy diferente en nuestro territorio nacional y es la población extranjera. ¿cuántos niños venezolanos? Y no solamente hablemos de los niños venezolanos, sino de cuantas otras nacionalidades hoy están recibiendo en nuestro territorio nacional, hoy son parte de los diferentes programas sociales, están vinculados seguramente al régimen contributivo subsidiado de salud, a la educación, a todo; entonces yo pienso que aquí debemos ampliar más este...este espectro y poder vincular no solamente a niños y niñas colombianos, sino también a aquellos niños que residan en el territorio colombiano. Es mi Proposición que le hago, que ya se la haremos llegar de forma escrita para que a través de la Subcomisión pues se considere y se complemente, ¿bien? Muchísimas gracias y felicitaciones Senadora un Proyecto muy loable por todos nuestros niños y niñas colombianas. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias a usted honorable Senadora. Senadora Nadya Blel Scaff, simplemente para informarle que entonces esperamos el día martes el informe de las Proposiciones que van a estudiar en la Comisión Accidental, dice el Secretario que ojalá antes del martes, yo espero que el martes aquí ya para el Debate del proyecto, las tengamos. Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión, se cita para el martes como lo anunciamos y les recuerdo que estamos citados en la Plenaria del Senado a una capacitación obligatoria para los honorables Senadores.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Senadores y Secretario de Comisión estamos obligados a asistir a la citación que ha hecho el señor Presidente del Senado de la República frente a la Ley del Código Ético y Disciplinario, Ley 1828

de 2017. El señor Presidente levanta la Sesión, siendo las doce cero seis (12:06 p. m.) minutos y convocó para el día martes 30, nueve (09:00 a. m.) de la mañana en este Recinto. Agradeceremos a la Subcomisión, a la Senadora LAURA, al Senador VELASCO, a la Senadora NADYA como Coordinadora que, si nos pueden radicar el Informe de lo aceptado, lo rechazado, etc., ojalá lo más pronto posible para que la votación sea lo más ágil el día martes 30. Gracias a todos.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA - Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 34** de fecha **miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

CONTENIDO

Gaceta número 325 - miércoles 8 de mayo de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 33 del 23 de abril de 2019.....	1
Acta número 34 del 24 de abril de 2019.....	18

